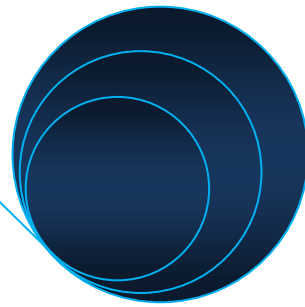
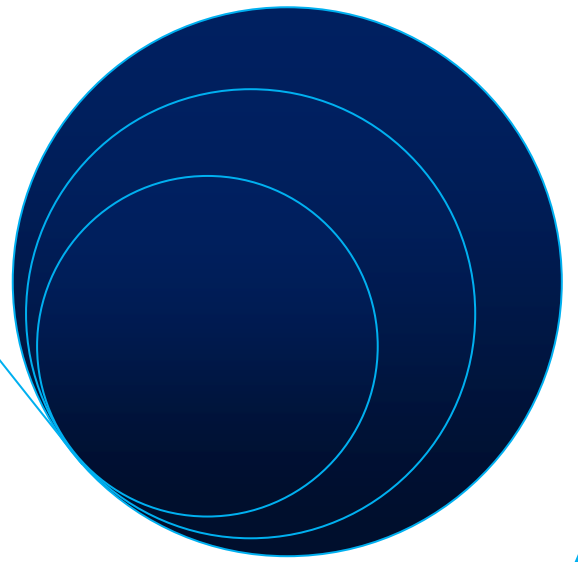




MEMORIA ANUAL

2021





**Colegio Oficial de
Peritos e Ingenieros Técnicos
Industriales
de Málaga**

Memoria – Informe Anual

Málaga, abril 2022



Índice



1 Índice

- 1.- Índice**
- 2.- Citación Junta General**
- 3.- Informe Decano**
- 4.- Informe Secretario y Datos Estadísticos**
- 5.- Informe Comisión de Mutualidad**
- 6.- Informe Asesoría Jurídica**
- 7.- Informe Área Formación Posgrado**
- 8.- Informe Comisión Nuevos Colegiados y Compañías Suministradoras**
- 9.- Comisión Deontológica**
- 10.- Comisión Deportes**
- 11.- Comisión de Ejercicio Libre**
- 12.- Informe Tesorería-Intervención**
 - 12.1 Informe Auditoria y Cuentas Anuales 2020**
 - 12.2 Presupuesto ejercicio 2021**
- 13.- Informe Comisión de Actos Sociales**
- 14.- Gráficos**



Citación
Junta
General



2 Citación Junta General



Circular Informativa 21/2022

18 de marzo de 2022

Convocatoria Junta General Ordinaria

Estimado compañero:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por la presente y de conformidad con los Estatutos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga (art. 26.2.b), se convoca JUNTA GENERAL ORDINARIA del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, la cual se celebrará el próximo **19 de abril de 2022 (martes)** a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda, en la sede de nuestro Colegio sita en Avenida de Andalucía 17, 1º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1-Aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2-Información general sobre la marcha del colegio.
- 3-Examen y aprobación de la memoria de actividades ejercicio 2021.
- 4-Aprobación de las Cuentas de resultados y balance del ejercicio anterior junto con el censor de cuentas y auditoría en su caso.
- 5-Aprobación de los presupuestos del ejercicio 2022.
- 6-Proposiciones que se someten a la deliberación y acuerdo de la Junta General por la Junta de Gobierno o por los Colegiados de conformidad con el artículo 26.e) de los Estatutos.
- 7- Ruegos y preguntas.

Las cuentas ya auditadas se encuentran publicadas en la Memoria anual que puedes consultar en el apartado de [Portal de transparencia](#) , de conformidad con los artículos 65 y 26.c) de nuestros Estatutos

Un cordial saludo

José B. Zayas López
Decano

Francisco Bravo Lavado
Secretario



Informe
Decano



3 Informe Decano



Se van a cumplir cuatro años al frente de nuestra Corporación y después de este tiempo me siento satisfecho por los logros conseguidos, esta satisfacción no

me hace caer en el “reposo”, sino todo lo contrario, continuar en la misma línea para la mejora y puesta en marcha definitiva de nuestros proyectos.

Continuamos con los problemas que nos plantea la pandemia en estos momentos, pues una vez superados los primeros momentos de incertidumbre, hemos continuado con el trabajo, adaptándonos a nuevos retos y situaciones.

Creo que los hemos hecho con creces, puesto que se han realizado mejoras y nuevos desafíos pese a todos los problemas que nos hemos ido encontrando, que no han sido pocos.

Este año, se han potenciado las jornadas, cursos y webinar en formato online puesto que las medidas no nos han permitido hacerlo de forma presencial, esperamos que el próximo ejercicio y tan pronto las medidas nos lo permitan retomar este capítulo tan importante para nuestro colectivo.

Si bien, os comentaba las renuncias que tuvimos que hacer en lo relativo a las relaciones personales, este año tuvimos un breve respiro y pudimos homenajear a los compañeros que cumplían sus bodas de oro y plata con la profesión, acto muy entrañable en el que reunimos dos promociones.

También teníamos planeado hacer la copa de navidad, pero el aumento de la incidencia nos hizo desistir de la idea, no obstante nuestro propósito es celebrar un acto donde reunamos a todos los compañeros tan pronto nos sea posible.

Hemos mantenido durante este año buenas relaciones entre nuestra Corporación y las Instituciones Políticas y Sociales, Académicas, Locales, y Autonómicas sin que ello haya supuesto que hayamos dejado de ejercitar todas las acciones legales que hemos tenido que interponer en aquellos casos en que hemos sentido perjudicados los intereses de nuestra profesión.

Como sabéis fui elegido como Presidente del CACITI, y hemos retomado las reuniones presenciales tratando de muy diversos temas que competen a nuestros profesionales, como las relaciones con la Compañía Suministradora ENDESA, con la que hemos logrado mantener unas reuniones para todo el colectivo andaluz, con el intento de mejora y agilización de nuestros trabajos

No quiero dejar de comentar la importancia que la publicación de nuestra Revista Péndulo ha tenido para hacer notar nuestra implicación en los temas culturales y sociales, ya que está siendo muy bien valorada por la sociedad Malagueña, y por la influencia que tiene para el reconocimiento de que nuestro Colegio no sólo se preocupa, como es obligado, en defender nuestro intereses Corporativos, sino que también le preocupan y ocupan los temas que importan a la sociedad en la que nos encontramos.



Quiero hacer el merecido homenaje a los colegiados que nos han abandonado este año:

ARAGON ZARAGOZA EDUARDO
CORCELLES BENAVENTE JAIME
JIMENEZ REINA JUAN
MUGABURU LACABRERA LUIS
PEREZ HERRERO FRANCISCO
POLO CHICANO PABLO HIPOLITO
RANDO MOLINA DIEGO
RIVAS CIVICO ANTONIO
TORRES GAUMET FILEMON
TRIGUEROS PRIETO ANTONIO

Desde estas líneas quiero agradecer a nuestros colegiados la colaboración prestada. Sin su apoyo no hubiera sido posible mantener nuestro Colegio en el lugar que ahora mismo tiene y que es reconocido por todos los organismos.

Muchas gracias

José Zayas López
Decano



JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MÁLAGA

Actual

Decano:	D. José B. Zayas López
Vicedecano:	D. Francisco Félix Durán Mozo
Secretario:	D. Francisco Bravo Lavado
Vicesecretario:	D. José Manuel Anguita París
Tesorero:	D. Miguel A. Moscoso García
Interventor:	D. Francisco Pascual Molina
Vocal I:	D. Carlos Ariza Rivas
Vocal II:	D. María Isabel Velázquez Zayas
Vocal III:	D. José M ^a Gómez Bravo de Mansilla
Vocal IV:	D. Álvaro Ramos Avalos
Vocal V:	D. Tomas A. Caballero Sanguino
Vocal VI:	D. Francisco Javier Díaz Rivera

PRESIDENTE HONORARIO

D. Jesús Marín Tejerizo (†)

SOCIOS DE MERITO

D. José María Alonso Pedreira (†)
d. José Manuel Anguita París
D. Francisco Bravo Lavado
D. José Cañete Cotta (†)
D. Enrique Carmona Segovia
D. José Antonio García Peña (†)
D. Agustín Laborde Nute (†)
D. Pedro Mañas Muñoz
D. Jesús Marín Tejerizo (†)
D. Juan de Montes Suarez
D. Miguel Angel Moscoso García
D. Rafael Ramírez Sanz (†)
D. José María Roldán López (†)
D. Francisco Rozas Martínez (†)
D. Antonio Serrano Fernández (†)
D. José B. Zayas López



COLEGIADOS DE HONOR

D. José María Alonso Pedreira (†)
D. Tomás Azorín Muñoz
D. José Cañete Cotta (†)
D. Manuel Fernández Cánovas
D. Manuel Gálvez Ortiz (†)
D. José Antonio García Peña (†)
D. Antonio Luis Gómez Beltrán
D. Antonio González Marín
D. Miguel Gutiérrez Sánchez (†)
D. Francisco de Jodra Cano (†)
D. Antonio López López
D. Florentino Mañá Turbí (†)
D. Enrique Martín Pindado (†)
D. Francisco Muñoz Gutiérrez
D. Federico Muñoz Torres (†)
D. José Luis Mut Ramírez (†)
D. Manuel Olmedo Checa
D. Pedro Portillo Franquelo (†)
D. Rafael Ramírez Sanz (†)
D. Jaime Ruiz Galeote (†)
D. Miguel Ruiz Montañés
D. José M. Salcedo Carretero (†)
D. Pedro Sánchez Hernández (†)
D. Francisco Sansierra de Miguel
D. Antonio Serrano Fernández (†)

PÉNDULO DE ORO

1º	D. Francisco de la Torre Prados	2008
2º	D ^a Adelaida de la Calle Martín	2009
3º	D. José Luis Sánchez Domínguez (SANDO)	2010
4º	Empresa FUJITSU TEN ESPAÑA	2011
5º	Diario Sur	2012
6º	Parque Tecnológico de Andalucía	2013
7º	Excma. Diputación de Málaga	2014
8º	Confederación de Empresarios Malagueños	2015
9º	Famadesa	2016
10º	Escuela de Ingenierías Industriales (E.I.I.)	2017
11º	Cofradía de la Sentencia	2018
12º	Autoridad Portuaria	2019



JUNTA CONSULTIVA

PRESIDENTE:	D. José Zayas López
SECRETARIO:	D. Francisco Bravo Lavado
VOCALES:	D. José Luis Cansino Campuzano
	D. Juan Cobalea Ruiz
	D. Antonio Serón Angulo
	D. Miguel López García
	D. Antonio López López
	D. Pedro Mañas Muñoz
	D. Manuel Olmedo Checa
	D. Tomás Supervielle Elena
	D. Jose Antonio Villalva Verdugo

COLEGIADOS HONORÍFICOS

D^a Ascensión Cano España
D^a Adelaida de la Calle Martín
D. Juan Ramón Casero Domínguez (†)
D. Ramón Entrena Cuesta
D. Juan José Imbroda Ortiz
D. Eduardo Martín Toval (†)
D. Rafael Miranda Priego (†)
D. José Miguel Morales Folgueras
D. Julián Moreno Clemente (†)
D^a Mercedes Muñoz Salas
D. Federico París García (†)
D. Jaime Pérez Fuillerat (†)
D. Francisco Piedrola Orta (†)
D^a Ana María Rico Terrón
D. Julián del Río Bourman (†)
D. Juan María Ruiz Romero
D^a Teresa Valcarce Graciani



COMISIONES DE TRABAJO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Actual



José B. Zayas López

Cargo: Decano

Comisión: Relaciones Institucionales, Revista Péndulo y Mutualidad

Número de colegiado: 842



Francisco Félix Duran Mozo

Cargo: Vicedecano

Comisión: Relaciones con la UMA y Enseñanzas Universitarias

Número de colegiado: 866



Francisco Bravo Lavado

Cargo: Secretario

Comisión: Funcionarios y UAITIE

Número de colegiado: 684



José Manuel Anguita París

Cargo: Vicesecretario

Comisión: Riesgos Laborales, Revista Técnica Industrial.

Número de colegiado: 1867



Miguel A. Moscoso García

Cargo: Tesorero

Comisión: Relaciones Públicas, Protocolo y Deportes

Número de colegiado: 2213



Francisco Pascual Molina

Cargo: Interventor

Comisión: Empresas Suministradores, Ayuntamiento e Industria

Número de colegiado: 1.019



Carlos Ariza Rivas

Cargo: Vocal I

Comisión: Deontología, Deportes y Marketing

Número de colegiado: 3936



María Isabel Velázquez Zayas

Cargo: Vocal II

Comisión: Empresas Suministradoras, Ayuntamientos e Industria

Número de colegiado: 3344



José María Gómez Bravo de Mansilla

Cargo: Vocal III

Comisión: Ejercicio Libre Comisión de Visado y Mediación

Número de colegiado: 2148



Álvaro Ramos Avalos

Cargo: Vocal IV

Comisión: Deontología, Formación y Calidad

Número de colegiado: 2122



Tomás Alberto Caballero Sanguino

Cargo: Vocal V

Comisión: Ejercicio Libre y Unión Profesional

Número de colegiado: 3456



Francisco Díaz Rivera

Cargo: Vocal VI

Comisión: Enseñanzas no Universitarias, Nuevos Colegiados y Empleo

Número de colegiado: 1951



**DISTINCIONES HONORÍFICAS OTORGADAS POR EL CONSEJO
ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES A COLEGIADOS DE MÁLAGA**

INSIGNIA DE ORO

D. José María Alonso Pedreira (†)
D. Antonio Serrano Fernández (†)

INSIGNIA DE PLATA

D. José Antonio García Peña (†)
D. José Carlos Molina Ríos
D. José Manuel Anguita París

TITULADO HONORIS CAUSA

D. Julián del Río Bourman (†)



NUESTROS COLABORADORES

D ^a . Ascensión Cano España	Coordinadora General
D. Félix J. Grande Benavides	Suplente Coordinadora. Técnico Informático
D ^a María José Ortega Fraile	Área de Trabajos
D. Francisco J. Velasco Rodríguez	Área de Visados y Técnica. Técnico de Visados
D. Oliver Sierra Walkinton	Técnico de Visados
D ^a Ana Vanesa Jorge Jiménez	Oficial Administrativo
D ^a Nieves Agredano Atencia	Oficial Administrativo
D ^a Natalia Puebla Ruiz	Oficial Administrativo
D. Miguel Bueno Montesinos	Oficial Administrativo
D ^a Ángela Martínez Moratalla	Oficial Administrativo
D. Javier Jofré González	Asesoría Jurídica
D. Rafael Luque Jaime	Asesoría Fiscal y Contable

SEDE SOCIAL DEL COLEGIO

Avda.: Andalucía nº 17-1º
29002 MÁLAGA
Teléfono: 952.363677
Fax: 952.330099
Dirección Electrónica: copitima@copitima.com
Página Web: <http://www.copitima.com>



ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO

CONSEJO GENERAL DE GRADUADOS EN INGENIERIA RAMA INSUTRIAL E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA

Avda. Pablo Iglesias 2-2º
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91.554.18.06 – 91.554-18-09
FAX: 91.554.20.37
Página Web: <http://www.cogiti.es>
CORREO ELECTRÓNICO: cogiti@cogiti.es

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

Avda. Andalucía 17, 1º
29002 MALGA
Teléfonos: 952.36.36.77
Fax: 956.25.22.14
Página Web: <http://www.caciti.es>
CORREO ELECTRÓNICO: consejoandaluz@caciti.org

MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES

Orense, 16 1ª
28020 MADRID
TELÉFONOS: 913 99 31 55. FAX- 913 99 46 83
Página Web: <http://www.mupiti.com>
CORREO ELECTRÓNICO: secretari@mupiti.com

UNIÓN DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA

Avda. Pablo Iglesias 2, 2º
28003 MADRID
TELÉFONOS: 91.554.18.06 FAX- 91.554.20.17
Página Web: <http://www.uitie.com>
CORREO ELECTRÓNICO: uitie@uitie.com

**ENTIDADES Y EMPRESAS CON LAS QUE NUESTRO
COLEGIO TIENE ALGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN
SUSCRITO**

	Optimiza Process Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la empresa Optimiza Process. , para efectuar libros de incidencias electrónicos
	Babel Idiomas Málaga Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la academia Babel Idiomas Málaga. , para el estudio de idiomas
	Cetursa Sierra Nevada S.A. Promoción que conjuntamente está realizando Sierra Nevada Club y el Consejo Andaluz (CACITI). Para beneficiarse de este programa, ha de estar en posesión de una tarjeta de Sierra Nevada Club o tener la tarjeta forfait Sierra Nevada Club/CACITI, o al menos tenerla solicitada y PERSONALIZADA.
	Oficinas de Empresas del Consejo Social UMA Acuerdo que se realiza conjuntamente con el Consejo Social de la UMA y el COPITIMA para prácticas en empresas de alumnos
	Escuela de Alto Rendimiento NovaSchool Convenio de enseñanza en Escuela de Alto Rendimiento con descuento para nuestros colegiados
	Hoteles Barceló Convenio con el 10% de descuento en más de 100 hoteles y 19 países por ser colegiados
	Museo Carmen Thyssen Acuerdo para realizar visitas a la exposición con la tarjeta amigos del museo




	<p>Fundación General Universidad de Málaga</p> <p>Convenio de colaboración entre la Fundación General de la Universidad de Málaga y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga</p>
	<p>C</p> <p>La cobertura del presente contrato garantiza la Responsabilidad Civil Profesional derivada de la actividad profesional como Ingeniero Técnico Industrial.</p>
	<p>Peroca, Centro de Rehabilitación Multidisciplinar</p> <p>Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y el centro de rehabilitación multidisciplinar PEROCA.</p>
	<p>Club Deportivo Inacua Málaga.</p> <p>Convenio de Colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y el centro deportivo INACUA</p>
	<p>Inlingua Málaga</p> <p>Convenio de Colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la academia de idiomas INLINGUA</p>
	<p>Hammam Al Ándalus Málaga</p> <p>Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y los baños árabes y masajes Hammam Al Ándalus Málaga.</p>
	<p>IMventa Ingenieros S.L.L.</p> <p>Convenio de colaboración entre el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga e IMventa Ingenieros S.L.L.</p>
	<p>Meliá Hotels Internacional</p> <p>El COPITIMA ha sido incluido en el programa "Business Travel By Meliá Hotels Internacional", se trata de un programa de descuento totalmente gratuito con el que podrás beneficiarte de un 7% de descuento a nivel mundial. Todos los colegiados podrán utilizarlo en sus viajes de trabajo y en sus viajes a título personal, para realizar sus</p>



	<p>reservas tienen a su disposición en la página Web (www.melia.com/businesstravel), en la central de reservas (902 14 44 44) o a través de la agencia de viajes de su elección, en todos los casos deberás identificarte con el código de cliente el cual podrás encontrarlo en el archivo adjunto. Además del programa de descuento, todos los colegiados podrán darse de alta en el programa de fidelidad "Meliá Rewards", es totalmente gratuito y podrán disfrutar de valores añadidos en todos los hoteles a nivel mundial. Podrán darse de alta en programa de fidelidad, a través del siguiente enlace: https://es.melia.com/nMas/jsp/C_Join.jsp?fuelle=CO.</p>
	<p>Ópticas Evisión</p> <p>Convenio de colaboración que celebran el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y la empresa Ópticas Evisión, para ofrecer servicios profesionales e infraestructura bajo unas condiciones preferenciales</p>
	<p>Milenio</p> <p>Convenio de colaboración que celebran el COPITIMA y la empresa Milenio, para ofrecer distintas ofertas en materia de seguros (hogar, autos, salud). Además está el formulario para la declaración de siniestro del seguro de responsabilidad civil.</p>
	<p>dmELECT</p> <p>Convenio de colaboración que celebran el Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales y la empresa DMELECT.</p>
	<p>Banco de Sabadell</p> <p>Acuerdo de colaboración para la creación de una oferta de productos y servicios financieros prestados y promovidos en exclusiva por Sabadell Professional</p>
	<p>Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila</p> <p>Contrato de externalización de servicios entre COPITIMA y SEAS, Estudios Superiores Abiertos S.A.U para el acceso a Cursos y Programas de docencia para posgrado.</p>



 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>Universidad de Málaga</p> <p>Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Málaga y el COPITIMA en temas de formación continua, para postgrado y especialización.</p> <p>Igualmente existe un convenio de Colaboración que permite, a los miembros del COPITIMA, acceder a la Biblioteca y el patrimonio de la Escuela Politécnica de Superior.</p>
 <p>Laureate International Universities</p>	<p>Universidad Europea de Madrid</p> <p>Convenio específico de colaboración entre la Universidad Europea de Madrid y el COPITIMA, para facilitar el acceso del colectivo del Colegio a la oferta formativa de la UNIVERSIDAD dirigida a sus colegiados y empleados, que deseen realizar estudios de Grado y/o Postgrado.</p>
 <p>málaga.es diputación</p>	<p>Diputación Provincial de Málaga</p> <p>Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Málaga y el COPITIMA, para la utilización y actualización permanente de la infraestructura de datos espaciales de la provincia de Málaga (I.D.E.M.A.P.).</p>
	<p>Caja de Ingenieros</p> <p>Convenio de colaboración entre el Grupo Caja de Ingenieros y el COPITIMA, para la regulación de los términos y condiciones de la colaboración entre las partes</p>
	<p>MS Hoteles</p> <p>Acuerdo de colaboración entre MS Hoteles y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, solo y exclusivamente para colegiados, empleados y familiares que hagan sus reservas desde la página web de MS Hoteles</p>
 <p>sierra nevada granada · Andalucía</p>	<p>Cetursa Sierra Nevada S.A. 2022</p> <p>Promoción que conjuntamente está realizando Sierra Nevada Club y el Consejo Andaluz (CACITI).</p> <p>Para beneficiarse de este programa, ha de estar en posesión de una tarjeta de Sierra Nevada Club o tener la tarjeta forfait Sierra Nevada Club/CACITI , o al menos tenerla solicitada y PERSONALIZADA.</p>



Informe
Secretario y
Datos
Estadísticos



4 Informe Secretario y Datos Estadísticos



Este año, debido a la buena acogida que ha tenido el nuevo horario de trabajo del Colegio, establecido el año anterior por motivos de la pandemia, se ha continuado con dicho horario a jornada continua en horario de 8 a 17 h. de lunes a jueves y el viernes de 8 a 14.30 h

El día 27 de abril de 2021 se celebró la Junta General Ordinaria del Colegio. En ella, y tras la presentación del informe anual por el Sr. Decano, fueron aprobadas por mayoría (14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) la gestión de la Junta de Gobierno, (14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) las cuentas anuales del año 2020 y (14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) el presupuesto para el año 2021.

Tras la celebración de la Junta General Ordinaria se celebró una Extraordinaria, en la que se aprobó (14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos de Málaga para su adaptación a la distinta legislación modificadora y posterior legalización ante la Junta de Andalucía, previa aprobación del Consejo Andaluz.

Por último se celebró otra reunión Extraordinaria el día 25 de noviembre de 2021 en la que se aprobó (12 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones) la modificación de los Estatutos Colegiales, de conformidad con el informe emitido por la Consejería de Turismo,

Regeneración, Justicia y Administración Local. Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Junta de Andalucía.

Tras la tramitación ante la referida Consejería, fueron aprobados definitivamente los nuevos Estatutos por Orden de 20 de diciembre de 2021 y publicados en el BOJA nº 9 de 14 de enero de 2022.

Con relación a los datos estadísticos, el número de colegiados a Noviembre de 2021 asciende a la cantidad de 2.572. Durante el año 2021 se han celebrado 11 reuniones ordinarias de la Junta de Gobierno, y una extraordinaria, así como varias reuniones de la Comisión Permanente.

Se han tramitado 8.163 documentos de entrada y 7.324 de salida. Respecto a la formación se han efectuado 17 actividades formativas con una asistencia de 423 colegiados. Se han recibido en la página Web 1.168 visitas (personas) únicas diarias, de media. Se han enviado 79 circulares, 68 comunicaciones de actividades formativas, 14 actualizaciones del servidor y 44 consultas de "Decano directo".

A continuación se presenta un resumen de los acuerdos más importantes adoptados en las Juntas de Gobierno durante el año 2021.

Enero de 2021 (Videoconferencia):

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 230 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 10 de diciembre de 2020, queda aprobada por unanimidad de los presentes.



Se acuerda nombrar Delegado del Colegio ante la Fundación Técnica Industrial al Sr. Vicesecretario.

Se da cuenta del calendario laboral para el personal del Colegio del año 2021, quedando aprobado por unanimidad.

Se da cuenta del pliego técnico redactado por la Asesoría Jurídica, para la subasta de los equipos de medición acústica. Tras un intercambio de opiniones se acuerda su aprobación por unanimidad de los presentes.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 19 de enero de 2021.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2581 colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria especial por ERTE.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención de cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación de precolegiaciones.

Por el Sr. Interventor, se presenta el avance de cierre del año 2020, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda aprobar la oferta presentada por el Diario Málaga Hoy para la realización de la campaña de información del Colegio, consistente en 100 módulos a color, por un periodo de 6 meses, y por un importe total de 1.200 €.

Se acuerda solicitar varios presupuestos para mascarillas de protección contra el COVID.

Febrero de 2021 (Videoconferencia):

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 231 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 20 de enero de 2021, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se aprueba por mayoría, la compra de 2.000 unidades de mascarilla higiénica reutilizable.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 10 de febrero de 2021.

El parte de colegiados arroja un saldo de **2589** colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención de cuotas por jubilación.

Por el Sr. Interventor se expone el avance del presupuesto para el ejercicio de 2021 para su presentación y aprobación en la próxima Junta General, que asciende a la cantidad de 1.093.753,65 € para los ingresos y la misma cantidad para los gastos.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a enero de 2021, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda aprobar una Resolución sobre un expediente informativo a un colegiado.



Marzo de 2021 (Videoconferencia):

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 232 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 10 de febrero de 2021, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Con relación a la compra de mascarillas, se ha solicitado el precio para presentarlas en envases de dos unidades en lugar de seis como estaba aprobado. Queda aprobado por unanimidad.

La Vocal II, vocal de Empresas Suministradoras, Ayuntamientos, Industria y MUPITI comenta la reunión última de MUPITI en la que se ha previsto un nuevo seguro denominado Inverciti. Interviene el Sr. Decano comentando la posibilidad de invertir la cantidad de 125.000 € por parte del Colegio, para lo cual propone que se efectúe un estudio de la inversión para someterlo a la próxima Junta de Gobierno.

Se acuerda enviar un escrito de felicitación por su designación a la nueva Jefa de Aperturas del Ayuntamiento de Málaga.

Se acuerda ratificar el acuerdo de la Junta Ejecutiva de designación de D. Antonio Serón Angulo, como nuevo miembro de la Junta Consultiva del Colegio.

Se acuerda conceder un préstamo al Honor a un colegiado por importe de 1.800 €. A devolver en 1 año a razón 150 € mensuales.

Solicitud donativo Cofradía Sentencia. Se acuerda conceder una subvención de 2.000 €.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 16 de marzo de 2021.

El parte de colegiados arroja un saldo de **2591** colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención de cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la relación de anulaciones por seguro responsabilidad civil.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, la aprobación de la modificación de los Estatutos Colegiales, que deberá ser ratificada en la Asamblea General a celebrar.

Por el Sr. Interventor se expone el avance del presupuesto para el ejercicio de 2021 para su presentación y aprobación en la próxima Junta General, que asciende a la cantidad de 1.093.753,65 € para los ingresos y la misma cantidad para los gastos.

Se acuerda celebrar la reunión de la Junta General Ordinaria el día 27 de abril del presente año 2021.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a febrero de 2021, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Abril de 2021.- (Videoconferencia):

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 233 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 17 de marzo de



2021, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se aprueba por unanimidad, no invertir en el producto Inverciti de la Mutualidad.

Se acuerda enviar una circular a los colegiados recordando incluir todas las normas detalladamente en los proyectos, y que ya figuran en la página Web del Colegio por actividades

Con relación al visado de un certificado de división horizontal de un edificio de viviendas, se acuerda proceder a su visado con nota, y con informe previo del Sr. Asesor Jurídico.

Fórmula Student, solicitan subvención para Apoyo de la Universidad de Málaga MART. Se acuerda conceder una subvención de 250 euros.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 12 de abril de 2021.

El parte de colegiados arroja un saldo de **2597** colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención de cuotas por jubilación:

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a marzo de 2021, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda por unanimidad, presentar escrito mediante el que se INFORME a la Secretaria del Consejo para la Unidad de Mercado sobre la actuación que ha realizado el Colegio de Arquitectos de Granada y que supone un

OBSTÁCULO O BARRERA relacionada con la aplicación de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, a fin de que se proceda de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de la citada ley: a recabar informes de los puntos de contacto de acuerdo con lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 26; se elabore informe de valoración; y se informe a esta corporación de derecho público sobre la solución alcanzada, con cuanto más corresponda en derecho.

El Sr. Decano informa que será realizada el próximo día 21 de abril a las 16,30 h. con la asistencia del secretario, interventor y vocal IV, la subasta pública de los aparatos de medición sonora.

Mayo de 2021: (Videoconferencia):

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 234 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de abril de 2021, aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, proceder a la venta de los aparatos de medición acústica mediante sobre cerrado, y con un plazo de presentación de ofertas de 10 días.

Se acuerda celebrar la Asamblea Local de Mupiti en el Colegio, el día 14, lunes, a las 18,00 h.

Se acuerda la aprobación del cambio de luminarias del colegio por unas de tipo led y designar al Sr. Decano para la petición de tres presupuestos independientes y su adjudicación al más favorable técnicamente.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, adherirnos a la petición del



Colegio de Abogados, solicitando la adhesión a la concesión de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort para D. Francisco Javier Lara Peláez, Decano emérito del Colegio.

Por el Sr. Decano se presenta dos ofertas de la cadena de televisión local 101 TV, para la publicidad y divulgación de noticias colegiales, una semestral y otra anual. Tras un cambio de impresiones entre los miembros de la Junta, se acuerda, por unanimidad, aprobar el presupuesto anual, al ser más favorable que el semestral.

Se acuerda, por unanimidad, la adhesión de este Colegio a la iniciativa de la Asociación de Amigos del Funicular de Gibralfaro para impulsar la construcción de un Funicular para el acceso al Castillo de Gibralfaro desde el Túnel de la Alcazaba.

Se acuerda, por unanimidad, conceder una subvención de 500 € a la solicitud de subvención al II Concurso de Diseño de Andalucía.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 12 de mayo de 2021).

El parte de colegiados arroja un saldo de **2579** colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención de cuotas por jubilación.

Se acuerda aprobar la moratoria por accidente de larga duración.

Se acuerda aprobar la relación de precolegiaciones.

Se acuerda aprobar las anulaciones cuota por falta de pago/baja:

Se acuerda aprobar las anulaciones cuota de visado.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a abril de 2021, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

A la vista de la petición efectuada por un colegiado, se acuerda por unanimidad, anular y dejar sin efecto el Visado correspondiente al Estudio de Seguridad y Salud suscrito por un Ingeniero Técnico Industrial, para un proyecto de construcción del Conjunto residencial de viviendas unifamiliares agrupadas y aisladas con aparcamientos en Granada.

Junio de 2021:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 235 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2021, aprobada por unanimidad de los presentes.

El Vocal de Ejercicio Libre, informa sobre el problema que presentan los tamaños de los proyectos en PDF, que cuando tienen mucha capacidad no pueden enviarse a los distintos organismos oficiales por tener limitadas dichas capacidades. Tras un intercambio de opiniones al respecto, se acuerda que por la Comisión se realice una propuesta para su presentación en la próxima reunión de la Junta de Gobierno.

Solicitud subvención universidad Curso de Verano para chicas (Campus Tech). Se acuerda, por unanimidad, conceder una subvención de 300 €.



Solicitud subvención Ingeniería Sin Fronteras “Premio Ingeniería Solidaria”. Se acuerda, por unanimidad, conceder una subvención de 100 €.

Se da conocimiento a la Junta, de una portada trabajo de un colegiado con pie de firma similar al sello de visado colegial quedando a la espera de la presentación del proyecto para visado, para su análisis.

Solicitud Colegio Abogados adhesión Orden San Raimundo de Peñafort a Manuel Valentín Camas Jimena. Se acuerda por unanimidad de los presentes, adherirnos a la petición.

Se acuerda por unanimidad contratar a la empresa EINZELNET. Para la instalación de antivirus para el servidor y equipos del Colegio.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, no acceder a la devolución de las tasas de visado de cuatro trabajos, solicitada por un colegiado.

Solicitud subvención para el XV Concurso de Robot de la escuela de formación profesional San Jose. Se acuerda, por unanimidad, conceder una subvención de 300 €.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 9 de junio de 2021.

El parte de colegiados arroja un saldo de **2581** colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Por el Sr. Tesorero, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a mayo de 2021, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Julio de 2021:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 236 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 9 de junio de 2021, aprobada por unanimidad de los presentes.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a junio de 2021, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda por unanimidad, no personarse en el expediente ante el Tribunal Supremo por el Recurso presentado por la Junta de Andalucía (competencia) contra la Resolución del TSJA.

Julio de 2021 (Extraordinaria):

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, ratificar el acuerdo: "adjudicar la venta de los aparatos de medición acústica, a la oferta más ventajosa, presentada por un colegiado, ascendente a la cantidad de 3.005,00 €+IVA.

Se acuerda la compra de 800 agendas, con las tapas bicolor naranja y azul y con leyenda referida a la construcción.

Se acuerda la compra de una silla modelo SLAT 16 y seis modelo UNI para el despacho de secretaria, al encontrarse deterioradas las actuales por el uso.

Por el Sr. Secretario se informa del número de compañeros que cumplen 25 años ascendente a 111 y de 50 años ascendente a 63, lo que hace un total de 174 compañeros. Habida cuenta de su elevado número y debido a las



restricciones del COVID, se plantea la necesidad de organizar al menos dos turnos o jornadas, uno para cada promoción a realizar en el mes de octubre, quedando el encargado del Protocolo Sr. Tesorero de su organización preferiblemente en el Palacio de Ferias.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 9 de junio de 2021.

El parte de colegiados arroja un saldo de 2.580 colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes exención cuotas por residencia en extranjero.

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes exención cuotas por jubilación.

Septiembre de 2021:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta con anterioridad, del acta nº 237 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 14 de julio de 2021, y del acta nº 238 de la reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno de 21 de julio de 2021, quedan ambas aprobadas por unanimidad de los presentes.

El Vocal de Ejercicio Libre, con relación a los antiguos “Certificados de antigüedad de construcciones”, para inscripción en el Registro de vivienda en situación irregular, propone dar traslado de su informe a la asesoría jurídica del colegio, Consejo Andaluz y General, para su análisis y su defensa dentro de las atribuciones de los ITIS.

Se acuerda, por unanimidad de los presentes, presentar escrito mediante el que se INFORME a la Secretaria del Consejo para la Unidad de Mercado sobre la actuación que ha realizado la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación y Deporte y que supone un OBSTÁCULO O BARRERA relacionada con la aplicación de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, a fin de que se proceda de conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 de la citada ley: a recabar informes de los puntos de contacto de acuerdo con lo establecido en los apartados 3 y 4 del artículo 26; se elabore informe de valoración; y se informe a esta corporación de derecho público sobre la solución alcanzada, con cuanto más corresponda en derecho

Por segundo año consecutivo y debido a la situación de excepcionalidad provocada por la expansión del virus COVID-19 se acuerda por unanimidad de los presentes, la anulación de la cuota colegial del 4ª trimestre a los colegiados, sin carácter retroactivo, ya que es la forma de aportar nuestra ayuda, y de alguna manera, contribuir a mejorar la situación creada por la pandemia.

Se acuerda no acceder a la solicitud de patrocinio cortometraje de época romana, titulado “Honoría” basado en la emperatriz Julia Domina.

Tras la bajada de alerta por COVID a nivel 1 en toda Andalucía, se acuerda modificar las medidas en el Colegio, quedando anulada la solicitud de cita previa para trámites presenciales, respetándose las condiciones higiénico-sanitarias recomendadas.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones,



reingresos y bajas al 15 de septiembre de 2021.

El parte de colegiados arroja un saldo de **2574** colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de exención de cuotas por residencia en extranjero.

Se acuerda aprobar la relación de exención de cuotas por jubilación.
Se acuerda aprobar la relación de anulaciones por seguro de responsabilidad civil.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a agosto de 2021, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Octubre de 2021:

Se aprueba por unanimidad de todos los asistentes el acta 239 Junta Ordinaria de 15/09/21.

Se acuerda por unanimidad de todos los asistentes ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente de 23/09//21.

Se acuerda enviar una circular para conocimiento de todos los colegiados relativa a las zonas acústicamente saturadas del Ayuntamiento de Málaga.

Solicitud ayuda económica de la Tuna de la Escuela de Ingenierías Industriales de Málaga. Se acuerda conceder una ayuda de 1.200 euros.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 15 de septiembre de 2021.

El parte de colegiados arroja un saldo de **2574** colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de moratoria por desempleo.

Se acuerda aprobar la relación de anulaciones por falta de pago/baja.

Se acuerda proceder a la convocatoria para la concesión de becas a hijos de colegiados para el año 2021, de acuerdo con el "REGLAMENTO PARA LA CONCESION DE AYUDAS AL ESTUDIO DE GRADO EN INGENIERIA A LOS HIJOS DE COLEGIADOS" , aprobado en sesión de la Junta de Gobierno de 13 de noviembre de 2019.

Se acuerda proceder a la convocatoria para el concurso de tarjetas navideñas de hijos de colegiados para el año 2021, de acuerdo con las "BASES DEL CONCURSO DE TARJETAS NAVIDEÑAS", aprobadas en sesión de la Junta de Gobierno de 13 de noviembre de 2019.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a septiembre de 2021, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

A la vista del informe emitido por el Sr. Asesor Jurídico del Colegio y por unanimidad de los presentes, se acuerda la aprobación de las correcciones y modificaciones pertinentes del texto de los Estatutos remitidos, observadas por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía en su escrito de fecha 5 de octubre de 2021.

Noviembre de 2021:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad,



del acta nº 240 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 13 de octubre de 2021, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda enviar una circular a todos los colegios andaluces para que efectúen consulta entre sus colegiados para conocer el número de ellos interesados en el curso de adaptación al grado.

Solicitud de reingreso de un colegiado. En base al informe del Asesor Jurídico se acuerda solicitar al colegiado que justifique su situación jurídica actual.

La Fundación MUPITI, nos solicita la aportación anual para prestaciones sociales. Se acuerda conceder una ayuda de 4.000 euros.

Se acuerda adherirnos a la propuesta de protocolo de colaboración para actuación entre la Agencia Pública Administrativa Local “Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras” del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, en materia Urbanística

Traslado a CACITI de la queja presentada contra un colegiado.

Solicitud de aportación económica a la asociación de enfermos renales. Se acuerda conceder una ayuda de 500 euros.

Propuesta de donación de libros de la biblioteca. Se acuerda estudiar la posibilidad de su donación a organismos que estén interesados.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 17 de noviembre de 2021.

El parte de colegiados arroja un saldo de **2574** colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención de cuotas por jubilación.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a octubre de 2021, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Diciembre de 2021:

Tras la remisión a todos los miembros de la Junta, con anterioridad, del acta nº 241 de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de 17 de noviembre de 2021, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Se acuerda aprobar la relación de colegiaciones, precolegiaciones, reingresos y bajas al 16 de diciembre de 2021.

El parte de colegiados arroja un saldo de **2573** colegiados

Se acuerda aprobar la relación de solicitudes de exención de cuotas por jubilación.

Se acuerda conceder los premios del concurso de tarjetas navideñas para hijos de colegiados en sus categorías A y B.

Se acuerda conceder las ayudas para estudios de Ingeniería Técnica y de Grado a 11 hijos de colegiados, por un importe de 1.000,00 euros/alumno

Se acuerda no conceder la ayuda solicitada por exceder el número de cuatro cursos académicos concedidos, no cumpliendo con lo establecido en el punto 6 del Reglamento. A un colegiado.



Se acuerda no conceder la ayuda solicitada por presentar la matriculación en el grado de Electrónica, Robótica y Mecatrónica, no cumpliendo con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento, a un colegiado.

Por el Sr. Interventor, se presenta la cuenta de ingresos y gastos a

diciembre de 2021, quedando aprobada por unanimidad de los presentes.

Francisco Bravo Lavado
Secretario

**DATOS ESTADÍSTICOS GENERALES**

A continuación detallamos los datos estadísticos correspondientes al pasado ejercicio, con la comparativa de años anteriores.

Movimiento de Colegiados

EJERCICIOS	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
En 30 de noviembre	2.682	2.646	2.617	2.583	2.572
Bajas	139	110	121	80	67
Altas	66	74	92	46	78

Colegiados Exentos de Pago

EJERCICIOS	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Jubilados	540	558	562	564	578
Moratorias	29	19	25	36	19

Registro de Correspondencia

EJERCICIOS	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Entradas	9.249	9.022	9561	8.985	8.163
Salidas	8.579	7.431	7.905	7.008	7.324
Circulares	88	85	79	141	79
Área de Formación	52	48	55	62	68
Actualización Servidor	20	16	17	16	14

Reuniones de la Junta de Gobierno

EJERCICIOS	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Ordinarias	11	10	11	11	11
Extraordinarias	0	4	2	0	1

Reuniones de la Junta Consultiva

EJERCICIOS	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Ordinarias	1	1	1	0	1

Juntas Generales

EJERCICIOS	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Ordinarias	1	1	1	1	1
Extraordinarias	1	0	0	0	1

*Ofertas de trabajo*

EJERCICIOS	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Ofertas de empleo	64	43	59	43	63

Turno de trabajo

EJERCICIOS	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Solicitudes colegiados	66	61	68	62	62
Solicitudes clientes	323	258	215	145	143

Trabajos Profesionales Visados

EJERCICIOS	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Trabajos visados	15.511	15.015	14.484	12.542	15.550
Trabajos urgentes			2.408	1.878	2.754
Auxiliares visados			3.794	3.730	3.934

**INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELATIVA A
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS
CONSUMIDORES Y USUARIOS***Numero de Hojas de Reclamaciones presentadas*

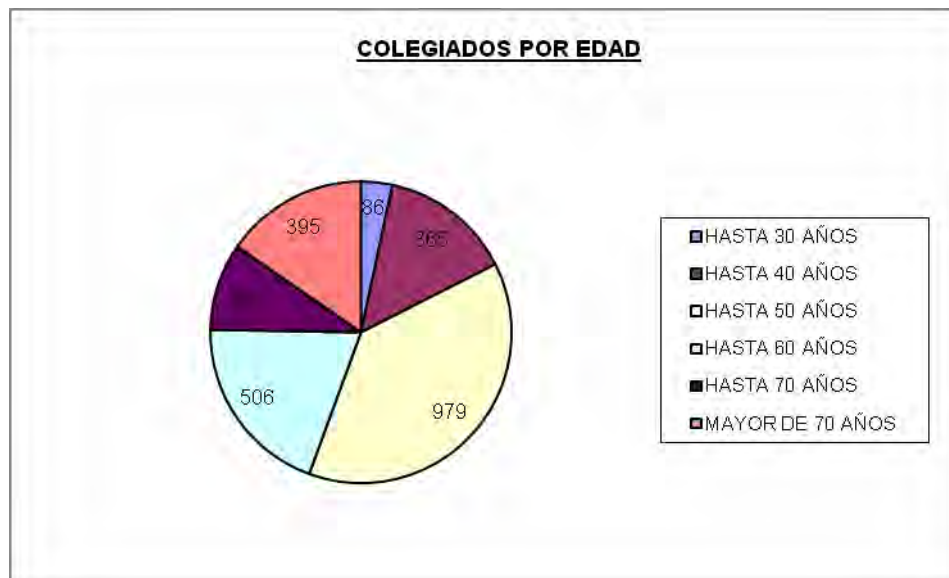
EJERCICIOS	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>
Presentadas	0	0	0	0	0
Pendientes	0	0	0	0	0
Tramitadas ante la Autoridad Gubernativa	0	0	0	0	0
Resueltas favorablemente	0	0	0	0	0



ESTADÍSTICAS DE COLEGIADOS POR EDAD

Estadísticas de Colegiados por edad

HASTA 30 AÑOS	86	3,34%
HASTA 40 AÑOS	365	14,19%
HASTA 50 AÑOS	979	38,06%
HASTA 60 AÑOS	506	19,67%
HASTA 70 AÑOS	241	9,37%
MAYOR DE 70 AÑOS	395	15,36%





Informe de la
Comisión de
Mutualidad



5 Informe Comisión de Mutualidad



El año 2021 arrancó con los efectos de la tercera ola del Covid19, lo que contribuyó a reducir el optimismo vivido al cierre del ejercicio 2020, en el que los efectos de la vacunación y las políticas económicas invitaban a un cierto optimismo, después de un año de crisis sanitaria mundial que ponía del revés el mundo tanto a nivel social como político y económico.

Posteriormente, a lo largo del ejercicio 2021, se intensificó el proceso de vacunación, se consolidó la mejora de la situación epidemiológica y, con ello, se empezaron a notar los efectos de una progresiva recuperación económica a nivel mundial. No obstante, la rápida extensión de los contagios que provocó la variante Ómicron, a final del año 2021, nos recordó que todavía no se había alcanzado la normalidad prepandemia y que la incertidumbre sigue estando presente.

Desde un punto de vista económico, la crisis sanitaria ha afectado muy seriamente al crecimiento de la economía mundial, a las cadenas de suministro a nivel global y al empleo. A estos efectos se ha sumado la inflación; un invitado que, de forma inesperada, parece haber decidido quedarse a vivir, lo que ha provocado un fuerte impacto en los precios de la energía y ha introducido un efecto adicional de incertidumbre que dificultará muy

sensiblemente la tan ansiada recuperación.

El seguro de Vida y los Planes de Pensiones en 2021

Tras un complicado 2020, en el que la mala evolución del ramo de Vida penalizó a la evolución global del sector, el seguro español ha vuelto a ver crecimiento en sus cifras, aunque es cierto que estamos lejos de las cifras de 2019.

Según datos facilitados por ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras), a cierre del ejercicio 2021, el volumen de primas del ramo de Vida en España alcanzó la cifra de 23.552 millones de euros (incremento del 7,85% respecto a 2020) y el ahorro gestionado se cifró en 195.721 millones de euros (aumento del 0,83% respecto a 2020).

El comportamiento de los planes de pensiones, según datos facilitados por INVERCO, Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones, refleja una rentabilidad media positiva del 8,50% en el ejercicio 2021, frente a un 0,3% del ejercicio 2020.

El comportamiento de las distintas categorías de fondos ha sido muy desigual. En tanto los fondos de renta variable han obtenido una rentabilidad media del 23,42%, los fondos de renta fija, tanto a corto como a largo plazo, han tenido rentabilidades del -0,64% y -1,59% respectivamente, y los fondos garantizados del -0,70%.

Por su parte, los fondos de renta fija mixta, que son los más equiparables por



composición a la cartera de inversiones de Mupiti (si bien en Mupiti la proporción de renta variable no supera el 10% de las inversiones), han obtenido una rentabilidad media del 4,25% (frente a un -0,4% en 2019).

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en línea con el entorno de persistentes bajos tipos de interés, ha reducido el tipo de interés máximo aplicable para el cálculo de la provisión de seguros de vida, fijándolo para el ejercicio 2022 en el 0,46% (durante el año 2021 fue el 0,54%).

Mupiti: Evolución y resultados a cierre del ejercicio 2021

Del análisis de los indicadores de la actividad de Mupiti se puede colegir que el ejercicio 2021 ha sido un año positivo; especialmente si se tiene en cuenta que el entorno económico ha presentado uno de los peores escenarios para las entidades de previsión social, que gestionan el ahorro a largo plazo, caracterizado por tipos de interés muy bajos y una inflación disparada.

Cifra de negocio

Mupiti ha superado, en un 21,48%, la cifra de ingresos por primas del ejercicio 2020; alcanzado un total de 12,3 millones de euros. El objetivo presupuestado de cifra de negocio, que se estableció en 10,9 millones de euros, se ha superado en un 12,90%.

Prestaciones

El importe de prestaciones satisfecho en el ejercicio ha sido de 5,45 millones de euros, lo que representa una disminución de 2,31 millones de euros en relación al ejercicio 2020. El rescate de los seguros de ahorro bambú (por importe de 1,8 M €) tiene un gran peso en el importe de las prestaciones y se explica por la ventaja que incorpora

dicho seguro de no penalizar el rescate a partir del primer año.

Resultado cero del ejercicio

Si bien el resultado del ejercicio ha sido positivo, dicho resultado, a diferencia de años anteriores, no se ha destinado a incrementar las reservas de la entidad, sino que se ha trasladado a los mutualistas en forma de mayor provisión matemática (aumentando su participación en beneficios). Por ello, el resultado final de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Mutuality ha sido cero en el ejercicio 2021.

Ligera caída en el censo de mutualistas

En el año 2021 se ha producido una ligera caída, del 0,84%, en el censo de mutualistas que, a cierre del ejercicio ascendía a 25.749. Respecto del número de contratos, la cifra a cierre del ejercicio ha sido de 35.069, apenas un 0,17% inferior a la del ejercicio 2020.

No obstante, el índice de penetración de Mupiti en el colectivo, definido como la ratio resultante de dividir el número de mutualistas entre el número de colegiados, se ha mantenido respecto al ejercicio 2020, alcanzando un 35,31%.

Rentabilidad positiva preservando el capital de los mutualistas

Un año más se ha mantenido la situación de tipos de interés ultra bajos, a pesar de que, al cierre del ejercicio y motivado por el aumento de la inflación, los mercados financieros descontaban subidas de los mismos para el ejercicio 2022. En este escenario de alta volatilidad e incertidumbre, Mupiti ha mantenido la estrategia de priorizar la preservación de capital frente al incremento de rentabilidad; es decir, ha optado por mantener la inversión en activos financieros de alta calidad crediticia frente a la inversión en activos con mayor rentabilidad pero que



incorporan un mayor riesgo, especialmente teniendo en cuenta la persistencia de los efectos económicos del Covid19.

Con estas premisas, a las que habría que añadir el aumento progresivo de los costes financieros de las carteras de inversión, resulta cada vez más difícil obtener una rentabilidad positiva con un riesgo controlado.

Mupiti, a cierre del ejercicio 2021, ha obtenido una rentabilidad de su cartera de inversiones del 0,80%, inferior a la obtenida en el ejercicio 2020, lo que supone para el mutualista una rentabilidad del 0,76%. Si esta cuantía le sumamos el resultado del ejercicio, que está previsto que se asigne a los mutualistas como mayor participación en beneficios, la rentabilidad final prevista para el mutualista estaría en torno al 0,90%.

Solvencia consolidada en un entorno de incertidumbre

Los tipos de interés afectan de forma directa a las posiciones de solvencia de las entidades aseguradoras y, cuando los tipos son muy bajos, tiene un impacto directo en los indicadores, provocando su reducción y una mayor presión sobre las posiciones de capital en el futuro.

Mupiti ha cerrado el ejercicio 2021 con una ratio de cobertura del capital de solvencia obligatorio del 134,23%. Respecto del capital mínimo obligatorio, la ratio de cobertura ha sido del 330,67%. En ambos casos, el nivel de cobertura se ha visto reducido respecto

al ejercicio 2020, pero sigue superando holgadamente el mínimo fijado por el regulador, que es el 100%, poniendo de manifiesto una posición de solvencia consolidada de la entidad.

En un entorno de tipos de interés muy bajos, las posiciones de solvencia general se ven afectadas y se espera que ejerza una mayor presión sobre las posiciones de capital en el futuro.


Fundación Mupiti: La importancia de la Solidaridad

Desde la irrupción de la pandemia en el ejercicio 2020 el mundo se ha visto sacudido por la incertidumbre, poniendo de manifiesto la fragilidad de nuestras estructuras económicas y sociales incluso para cubrir las necesidades básicas de salud, alojamiento y alimentación. En estas circunstancias, la solidaridad y la generosidad se han revelado como el arma más eficaz para combatir la crisis sanitaria y los nocivos efectos económicos que ha generado.

A través de la Fundación Mupiti hemos podido canalizar 60.000 euros de ayuda a los colegiados, mutualistas y sus familias que están en situaciones de precariedad, tanto profesional como personal, y que se han visto agravadas por los efectos de la pandemia.

Gracias a los donativos de la gran mayoría de los Colegios y a las aportaciones solidarias de Mupiti y de la entidad Seguros Colectivos Mupiti by Montymarq, se han otorgado 25 ayudas en las diferentes modalidades de prestaciones sociales.

José Zayas López
Decano



Informe
Asesoría
Jurídica



6 Informe Asesoría Jurídica



EL año 2021 ha sido un año de ajustes y adaptación del Colegio a la nueva realidad creada por el COVID 19 y la pandemia.

La actividad de la Asesoría ha estado básicamente centrada en la respuesta y asesoramiento a los colegiados en sus problemas habituales derivados de la profesión, así como a la presentación de una serie de reclamaciones que hemos venido haciendo ante dos organismos: La Agencia de la Competencia de Andalucía (ACREA) y la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia (CNMC). En estas reclamaciones hemos denunciado las prácticas restrictivas de la competencia que se vienen realizando por parte de los distintos organismos públicos, así como a veces, por parte de algunos Colegios Profesionales que continúan intentando mantener una reserva profesional contraria a los principios de la LGUM. Por ello debemos evitar que sea el propio poder público el que, a través de sus disposiciones normativas, actos u actuaciones administrativas, y aun cuando se trate de dar cumplimiento a objetivos de carácter público, quien

establezca restricciones injustificadas a la competencia que de alguna manera conlleven reservas de actividad profesional.

Como mantiene la CNMC cualquier reserva de actividad debe estar vinculada a la capacitación técnica del profesional, libertad de empresa e idoneidad del técnico, atendiendo a la naturaleza y envergadura de la actividad de que se trate, no limitándose a una titulación concreta sino a cuantas titulaciones acrediten un nivel adecuado de su capacitación técnica real derivada de los conocimientos adquiridos conforme a los planes de estudios o a las leyes de aplicación. Por tanto, en sus resoluciones específicas las Administraciones no deben introducir restricciones no previstas legalmente.

Este último año nos hemos centrado más en trasladar, en la mayoría de los casos, la discusión sobre las competencias y atribuciones a la ACREA y a la CNMC y con resultados más favorables que los que obteníamos ante los Juzgados y Tribunales. Ello no quiere decir que no sigamos pleiteando ante los Juzgados y Tribunales.

Todo ello ha sido como consecuencia de las conclusiones a que se ha llegado en los 2 foros de abogados, celebrados y



propiciados por nuestro Consejo General. Concretamente hemos participado en el IV Foro de Asesores Jurídicos celebrado de forma telemática en el mes de febrero y en el V Foro de Asesores Jurídicos, celebrado también de forma telemática a finales del mes de septiembre.

En dichos foros se han comentado las últimas resoluciones administrativas y judiciales recaídas en los diferentes procedimientos seguidos por los Colegios y se ha insistido en la aplicación de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado y su impacto en las profesiones reguladas.

Especial hincapié se ha hecho en los procedimientos de los artículos 26, 27 y 28 de la LGUM, insistiéndose mucho en que es la persona afectada es la que tiene que recurrir y no el Colegio ni los Consejos territoriales. Se ha indicado también que si no se cumplía lo acordado tras un informe favorable del art.28 hay que insistir y solicitar también a la CNMC la sanción correspondiente.

Por otro lado, el Consejo General comunicó que había redactado un modelo de certificado de desarrollo profesional que recoge la capacidad profesional/competencia profesional del colegiado con motivo de su titulación y Desarrollo Profesional Continuo (DPC), el cual debe acompañarse a todas las

reclamaciones que se presenten de los art. 26,27 y 28 de la LGUM de ahí que las reclamaciones tienen que ser personales, pues hay que discutir caso a caso y defender las competencias del ITI en concreto. Dicho certificado ha de hacerse por el Asesor Técnico del Colegio.

En otro orden de cosas, también se han presentado otros escritos e impugnaciones, como por ejemplo, a Expedientes de Contratación Pública de los Servicios de determinados proyectos de los Ayuntamientos de nuestra Provincia, en donde se excluía a nuestros colegiados, también se han presentado escritos ante la Autoridad portuaria de Málaga referente a la Contratación del Servicio para la Redacción del Proyecto, básico y de ejecución del “Traslado de Instalaciones de la Lonja del Puerto de Málaga” , se han presentado alegaciones a la Ordenanza Reguladora de Terrazas de Veladores, Expositores y Fachadas de Establecimientos de Benalmádena; se han presentado incluso Recursos Especiales en materia de Contratación Administrativa ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía contra el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación de Servicios de Asistencia Técnica a Obras Municipales de algunos Ayuntamientos.



Se han redactado múltiples informes, en su mayoría sobre competencias para su presentación por nuestros colegiados ante los Ayuntamientos como, por ejemplo, Antequera o el de Torrox.

Ante la publicación en el BOE de las Bases de la Convocatoria para la selección de Ingeniero Técnico Industrial como funcionario/a de carrera, nos hemos personado en los expedientes para evitar impugnaciones de nuestros colegiados, concretamente ante el Excmo. Ayuntamiento de Antequera, el de Torrox, el de Rincón de la Victoria y, ante la Consejería de la Presidencia y Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Nuevos Estatutos del Colegio. -

En aplicación de la Disposición final primera de los Estatutos Generales del Consejo General, en el mes de marzo de 2021 comenzamos a realizar la modificación y adaptación de los Estatutos del Colegio al contenido de los del Consejo General, en muchos de los artículos a través de la adaptación en la literalidad de los mismos.

El proyecto de Estatutos ha superado el control de legalidad tanto del Consejo Andaluz como la aprobación posterior del Consejo General, siendo remitidos en el mes de junio a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía el 24 de junio para que, de conformidad con el artículo 18

del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, se procediera a calificar la legalidad de los estatutos, o de sus modificaciones.

Una vez realizadas las modificaciones exigidas por la Junta de Andalucía y aprobadas las mismas en Junta General, finalmente por Resolución de 20 de Enero de 2022, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación se ha procedido a inscribir en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía los nuevos Estatutos del Colegio, con asiento nº 5 de su hoja de inscripción, asimismo se ha inscrito la Orden de 20 de Diciembre de 2021, de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local por la que se aprueba la modificación de los estatutos de la corporación profesional que han sido publicados en el BOJA de 14 de enero de 2022.

Por último y, en cuanto al Asesoramiento a los Colegiados, como ya se viene haciendo desde hace varios años, se ha procedido a asesorar a los colegiados tanto en problemas derivados del ejercicio profesional como los referentes a temas y asuntos no estrictamente profesionales de otras ramas jurídicas, tales como contratos, arrendamientos, compraventas, procedimientos en curso, subastas, testamentos, herencias, propiedad horizontal, reclamaciones, divorcios, liquidaciones de gananciales y separaciones de bienes, accidentes de circulación, penales (delitos y faltas) mercantiles (concursos de Acreedores, sociedades, etc....).



Como viene siendo habitual, en la mayoría de los casos además de la consulta también se ha colaborado en la redacción de escritos y documentos que los colegiados han necesitado y se han redactado múltiples informes jurídicos para la emisión de certificados sobre competencias y atribuciones profesionales.

Finalmente insistir un año más en que la Asesoría desea transmitir que está siempre a disposición del Colegiado para cuantos problemas se le presenten y para atenderle siempre con la mayor celeridad, mostrando nuestra disposición desde ahora a cualquier sugerencia por parte de cualquier colegiado que pueda contribuir a una mejora del servicio.

Javier Jofré González
Abogado



Informe
Área de
Formación
Posgrado



7 Informe Área de Formación Posgrado



Como Vocal IV tengo encomendada la Comisión Formación Posgrado.

Mis objetivos han sido atender en la Formación de Posgrado las necesidades que nuestros compañeros nos plantearon

Esperamos continuar pese a la adversidad mientras la circunstancia del

COVID persista con la realización de cursos que tanta demanda ha tenido y tan bien han sido recibidos

Las actividades en el año 2021 realizadas por nuestro Colegio, se detallan a continuación.

Álvaro Ramos Avalos
Vocal IV

Relación de actividades formativas desarrolladas en 2021 por el Área de Formación de Posgrado del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga

CURSOS

1.- SEMINARIO ONLINE SISTEMAS DETECCION INCENDIOS VIA RADIO DE CARRIER

Horas lectivas 1 hora

2.-REGLAMENTO DE ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS (RD 656/2017

Horas lectivas 3 horas

3.-SISTEMAS DE MEGAFONIA Y EVACUACION DE EMERGENCIA PA/VA

Horas lectivas 1 hora

Número de alumnos



JORNADAS

1.-JORNADA ONLINE ALMACENAMIENTO E INSTALACIONES DE LIQUIDOS INFLAMABLES Y COMBUSTIBLE (ITC APQ-1 DEL RD 656/2017)

Horas lectivas 1 hora

2.-JORNADA: ALMACENAMIENTO E INSTALACIONES DE LIQUIDOS CORROSIVOS Y RECIPIENTES MOVILES. (ITC APQ-6 DEL RD 656/2017 E ITC APQ-10)

Horas lectivas 3 horas

3.-JORNADA ONLINE SOLUCIONES PARA LA EFICIENCIA ENERGETICA Y EL CONFORT TERMICO

Horas lectivas 1,5 horas

4.-JORNADA AAF. INSTALACIONES PETROLÍFERAS PARA USO PROPIO (ITC IP 03 según RD 1427/1997)

Horas lectivas 3 horas

5.-JORNADA JUSTIFICACION EN LOS PROYECTOS DEL NIVEL DE RUIDO Y DEL CAMPO MAGNÉTICO EMITIDO POR EL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Horas lectivas 2 horas

6.-JORNADA DE PRESENTACION DE LA NORMA UNE 192014-1

Horas lectivas 3 horas

7.-ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE ENDESA DISTRIBUCION ELÉCTRICA S.L.U

Horas lectivas 20 horas

Curso externo

8.-CURSO GRATUITO FUNDAE: ENERGÍAS RENOVABLES, ESPECIALIDAD BIOMASA

Horas lectivas 70 horas

Curso externo

9.-JORNADA FORMATIVA: "LICITACIONES EUROPEAS. UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA LAS EMPRESAS DE INGENIERIA

Horas lectivas 3 horas



Curso externo

10.-WEBINAR GRATUITO SOLUCIONES AVANZADAS PARA LA SEGURIDAD ELECTRICA DE SCHNEIDER ELECTRI

Horas lectivas 3 horas

Curso externo

11.-WEBINAR NEXT GENERATION COMO PREPARARSE PARA ACCEDER A LAS AYUDAS DEL PLAN EUROPEO DE RECUPERACION

Horas lectivas 3 horas

Curso externo

12.-CURSO FUNDACION TECNICA INDUSTRIAL “PEI SISTEMA DE GESTION DE UNA EMPRESA”

Horas lectivas 20 horas

Curso externo

13.-CURSO ENGLISH FOR ENGINEERS MODALIDAD ONLINE


Horas lectivas 20 horas

Curso externo

14.-Webinar "NOVEDADES DE LA VERSIÓN 2021 DE CANECO BT Y CANECO BIM."

Horas lectivas 3 horas

Curso externo



Informe
Comisión
Nuevos
colegiados y
Compañías
Suministradoras



8 Informe Comisión Nuevos Colegiados y Compañías Suministradoras



Me gustaría dedicar las primeras líneas de este informe anual, a enviar un cordial saludo a todos los compañeros y a sus familias.

Durante el año 2021, el COVID, nos ha seguido persiguiendo y no nos ha permitido, recuperar las reuniones presenciales con los distintos organismos y las jornadas pendientes de formación con las Cías. Suministradoras.

Es por ello, que nos hemos adaptado a los nuevos tiempos, y hemos podido mantener algunas reuniones telemáticas, con algunos departamentos y seguir atendiendo, como no podía ser de otra manera, las consultas planteadas por los distintos compañeros y trasladarlas a los Organismos correspondientes.

Para el próximo año, a través del Consejo Andaluz; sí hemos podido concretar varias jornadas con la Cía. Suministradora eléctrica, sobre la presentación y consultas de las Nuevas Normas Particulares, ya sea de forma presencial o telemática.

Desde aquí, sigo pidiendo la colaboración de todos los Compañeros, para que nos sigan haciendo llegar las consultas, dudas o sugerencias que competen a esta vocalía; con el propósito de mejorar día a día.

Isabel Velázquez Zayas
Vocal II



Informe
Comisión
Deontológica



9 Informe Comisión Deontológica



INFORMACIÓN RELATIVA A PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y/O SANCIONADORES

La acreditada transcendencia social de nuestra profesión, unida a la importancia de las funciones que tenemos encomendadas, necesitan de un Código Deontológico destinado a garantizar la buena ejecución por parte del Perito e Ingeniero Técnico Industrial de su misión reconocida como indispensable para el buen funcionamiento de toda sociedad industrial, contribuyendo a su desarrollo económico y progreso social.

La función de esta Comisión es la de velar por el cumplimiento del Código Deontológico y la aplicación del Reglamento de Procedimiento

Disciplinario y Sancionador, en orden a las exigencias disciplinarias en las que pudieran incurrir nuestros colegiados, en caso de infracción de sus deberes profesionales, colegiales o corporativos. En cuanto al presente ejercicio, el Colegio recibió un total de 2 denuncias deontológicas relativas a la actividad profesional de los colegiados, disminuyendo en número con las recibidas en la anualidad anterior.

No queremos acabar estas líneas sin aprovechar la oportunidad que nos brinda esta memoria anual para enviar un cordial saludo a todos los compañeros.

Carlos Ariza Rivas

Vocal I

Álvaro Ramos Avalos

Vocal IV

***Número Total de Colegiados***

EJERCICIOS	2017	2018	2019	2020	2021	
En 30 de noviembre	2.755	2.646	2617	2583	2.572	
Exptes. Informativos	14	1	3	3	2	
Exprés. Disciplinarios	4	0	1	0	0	
Exprés resueltos/archivados	2	5	2	3	2	

Tipos de Sanciones Impuestas

EJERCICIOS	2017	2018	2019	2020	2021	
Suspensión Ejercicio Profesional	0	0	1	0	0	
Amonestación escrita	0	0	0	0	0	
Amonestación verbal	0	0	0	0	0	



Informe
Comisión
Deportes



10 Informe Comisión Deportes



Como
consecuencia
de la situación
de crisis
sanitaria


ocasionada por el COVID-19, este año ha sido imposible celebrar los eventos deportivos programados, como las jornadas anuales organizadas por la Comisión de Asuntos Socioculturales y Deportivos del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales (CACITI).

Debido a esta circunstancia excepcional, ha sido imposible lograr el objetivo de esta Comisión, con el compromiso de hacer realidad la función

social del Colegio incrementando con ello el sentido de pertenencia a nuestro colectivo, dando lugar a sinergias positivas en el sentido de la cooperación entre colegiados.

Con el deseo de volver pronto a la normalidad que nos permita celebrar nuestras actividades deportivas, recibid un cordial saludo.

Carlos Ariza Rivas
Vocal I



Informe
Ejercicio
Libre



11 Informe Comisión Ejercicio Libre



Esta vocalía, durante el ejercicio del 2021, ha intervenido en diferentes temas de interés para los ejercientes libres entre los que se pueden destacar los siguientes:

Seguimos formando parte de las mesas de trabajo de Mediación Málaga, asistiéndose como miembro colaborador en diversas reuniones y participando en la organización del acto del Día de la Mediación Europea, que se organizó en Málaga el día 21 de enero de 2020.

Seguimos formado parte del comité organizador y científico del International Congress GREENCITIES, asistiendo a diversas reuniones de trabajo, revisión de trabajos y participando en la preparación de dicho congreso.

Ejercicio Libre Málaga ha actuado como coordinadores de la mesa de Ejercicio Libre de Andalucía. Organizando las reuniones, temas a tratar, relaciones entre colegios, etc.

Colaboraciones con diversos Colegios Profesionales de Málaga a través de Unión Profesional.

Se han dado traslado a nuestros colegiados sobre las modificaciones

legislativas y reglamentarias en periodo de alegaciones a las que somos informados desde el Consejo General y Autonómico.

Se asiste a diversas reuniones de la mesa de Ejercicio Libre a nivel nacional, trasladando los problemas de nuestra profesión, defensa de atribuciones / competencias profesionales, activación de Comités de expertos a nivel nacional, participación en los órganos legislativos, etc.

Se llevó desde el Colegio de Málaga a la Mesa de ejercicio libre del Consejo General, la incidencia, las trabas que se ponían a los ITI mecánicos, en la Dirección general de Telecomunicaciones, para poder tramitar proyectos de infraestructuras en telecomunicaciones, habiéndose resuelto esa incidencia para los ITI en toda España.

En relación a la declaración, de Zona Acústicamente Saturada (ZAS), de la zona Centro y Teatinos, mediante el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, publicado en el BOPMA del 21 de enero de 2020, se informó a los colegiados, acceso al visor de las zonas declaradas acústicamente saturadas.

Se ha trabajado, en el convenio de colaboración del Colegio, con la Gerencia Municipal de Urbanismo de Málaga, para la divulgación de la plataforma virtual (ALU), asistente de tramitación de licencias urbanísticas.

Jose María Gómez Bravo de Mansilla
Vocal III
Tomas A. Caballero Sanguino
Vocal V

Informe
Área de
Tesorería e
Intervención

**12** Informe Tesorería e Interventor**Miguel Angel Moscoso García**
Tesorero**Francisco Pascual Molina**
Interventor

GASTOS DE PERSONAL DISTRIBUIDOS POR DEPARTAMENTOS		
DEPARTAMENTO	IMPORTE	%
SECRETARIA	47.486,39 €	12,65
CONTABILIDAD Y CAJA	25.328,15 €	6,75
FORMACION	12.622,63 €	3,36
INFORMATICA	30.264,58 €	8,06
AREA TECNICA	107.872,55 €	28,73
VISADO DE TRABAJOS	115.185,57 €	30,68
COORDINACION Y VARIOS	36.714,93 €	9,78
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	375.474,80 €	100,00

**INFORME DE AUDITORIA**

Cuentas anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

**COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E
INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES
DE MALAGA**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General del **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** por encargo de la Junta de Gobierno.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales pymes de **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** (la Entidad), que comprenden el balance pymes a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados pymes, y la memoria pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Gobierno tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Órgano de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.



Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Órgano de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Órgano de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VAUDIT AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el ROAC N° S1910

VAUDIT AUDITORES, S.L.P.
R.O.A.C. n° S1910
MÁLAGA



Miembro de:
AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

José Manuel Arias Vázquez
Inscrito en el ROAC N° 20897
Socio Auditor de Cuentas
Málaga, 8 de marzo de 2022

VAUDIT AUDITORES,
S.L.P.

2022 Núm. 11/22/00430

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o Internacional



Cuentas Anuales
COPITIMA

2021

Málaga, 2 de marzo de 2022

La Junta de Gobierno de COPITIMA





FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES 2021

La Junta de Gobierno del **Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales** formula las Cuentas Anuales PyMEs ESFL correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que se componen de:

- Balance de Situación Pyme ESFL al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que consta de 1 página.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pyme ESFL correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que consta de 1 página.
- Memoria Pyme ESFL que consta de 30 páginas numeradas de la 1 a la 34.

Málaga, a 2 de marzo de 2022

La Junta de Gobierno de COPITIMA

D. José B. Zayas López

D. Francisco Félix Durán Mozo

D. Francisco Bravo Lavado

D. José Manuel Anguita París

D. Miguel A. Moscoso García

D. Tomás Alberto Caballero Sanguino

D. Francisco Pascual Molina

D. Carlos Ariza Rivas

D^a. María Isabel Velázquez Zayas

D. José María Gómez Bravo de M.

D. Álvaro Ramos Avalos

D. Francisco Javier Díaz Rivera



Balance de COPITIMA correspondiente al cierre del ejercicio 2021



ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		632.805,88 €	646.018,78 €
I. Inmovilizado intangible	5.	14.197,82 €	23.256,59 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico		- €	- €
III. Inmovilizado material	5.	616.915,56 €	621.069,69 €
IV. Inversiones inmobiliarias		- €	- €
V. Inversiones en entidades del grupo y asoci. a largo plazo		- €	- €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9.	1.692,50 €	1.692,50 €
VII. Activos por impuesto diferido (VV)		- €	- €
B) ACTIVO CORRIENTE		873.534,02 €	857.571,00 €
I. Existencias	4./11.	96,00 €	8.448,00 €
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7./9.	50.647,38 €	34.991,19 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.	1.271,23 €	10.770,00 €
IV. Inversiones en entidades del grupo y asoci. a corto plazo		- €	- €
V. Inversiones financieras a corto plazo	9.	120.160,01 €	121.185,01 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	14.	- €	- €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		701.359,40 €	682.176,80 €
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.506.339,90 €	1.503.589,78 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		1.415.603,93 €	1.315.490,56 €
A-1) Fondos propios	12.	1.415.603,93 €	1.315.490,56 €
I. Dotación fundacional/Fondo Social		1.405.680,06 €	1.405.680,06 €
1. Dotación fundacional/Fondo social		- €	- €
2. (Dotac.Fundac. no exigida/Fondo Social no exigido)		1.405.680,06 €	1.405.680,06 €
II. Reservas		90.189,50 €	158.948,92 €
III. Excedente de ejercicios anteriores		- €	- €
IV. Excedente del ejercicio	3.	100.113,37 €	68.759,42 €
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		- €	- €
B) PASIVO NO CORRIENTE		- €	- €
I. Provisiones a largo plazo		- €	- €
II. Deudas a largo plazo	10.	- €	- €
1. Deudas con entidades de crédito		- €	- €
2. Acreedores por arrendamiento financiero	5.	- €	- €
3. Otras deudas a largo plazo		- €	- €
III. Deudas con entidades del grupo y asoci. a largo plazo		- €	- €
IV. Pasivos por impuesto diferido (VV)		- €	- €
V. Periodificaciones a largo plazo		- €	- €
C) PASIVO CORRIENTE		90.735,97 €	188.099,22 €
I. Provisiones a corto plazo		- €	- €
II. Deudas a corto plazo	10.	- €	88.965,00 €
1. Deudas con entidades de crédito		- €	- €
2. Acreedores por arrendamiento financiero	5.	- €	- €
3. Otras deudas a corto plazo	10.	- €	88.965,00 €
III. Deudas con entidades del grupo y asoci. a corto plazo		- €	- €
IV. Beneficiarios acreedores		- €	- €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10.	90.735,97 €	99.134,22 €
1. Proveedores		5.641,97 €	26.535,18 €
2. Otros acreedores	13.	85.094,00 €	72.599,04 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		- €	- €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.506.339,90 €	1.503.589,78 €

Málaga, 2 de marzo de 2022

La Junta de Gobierno de COPINMA





Cuenta de Resultados de COPITIMA correspondiente al cierre del ejercicio 2021



	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber	
		2021	2020
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	14.	1.195.851,28 €	1.054.011,33 €
a) Cuotas de asociados y afiliados		263.475,00 €	268.370,00 €
b) Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trab. Profesión		924.183,16 €	778.336,88 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		8.193,12 €	7.304,45 €
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		- €	- €
e) Reintegro de ayudas y asignaciones		- €	- €
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		- €	- €
3. Gastos por ayudas y otros	14.	37.766,65 €	26.633,30 €
a) Ayudas monetarias		11.000,00 €	11.250,00 €
b) Ayudas no monetarias		- €	- €
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno	14. / 18.	26.766,65 €	15.383,30 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		- €	- €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		- €	- €
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		- €	- €
6. Aprovisionamientos	14.	9.402,00 €	1.893,80 €
7. Otros ingresos de la actividad	14.	31.016,99 €	32.608,91 €
8. Gastos de personal:	16.	483.143,31 €	472.828,83 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		375.474,80 €	369.003,95 €
b) Cargas sociales		107.668,51 €	103.824,88 €
c) Provisiones		- €	- €
9. Otros gastos de la actividad	14.	551.215,67 €	484.846,46 €
a) Servicios exteriores		551.045,69 €	484.846,46 €
b) Tributos		- €	- €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		169,98 €	- €
d) Otros gastos de gestión corriente		- €	- €
10. Amortización del inmovilizado	5.	29.886,28 €	24.919,07 €
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		- €	- €
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		- €	- €
b) Donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio		- €	- €
12. Excesos de provisiones		- €	- €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		3.005,00 €	- €
a) Deterioros y pérdidas		- €	- €
b) Resultados por enajenaciones y otras		3.005,00 €	- €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		118.459,36 €	75.498,78 €
14. Ingresos financieros:	9.	35,72 €	91,67 €
15. Gastos financieros	10.	- €	13,71 €
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		- €	- €
17. Diferencias de cambio		- €	- €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		- €	- €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		35,72 €	77,96 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		118.495,08 €	75.576,74 €
19. Impuestos sobre beneficios	13.	18.381,71 €	6.817,32 €
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +19)		100.113,37 €	68.759,42 €
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto **.			
1. Subvenciones recibidas		- €	- €
2. Donaciones y legados recibidos		- €	- €
3. Otros ingresos y gastos		- €	- €
4. Efecto impositivo		- €	- €
B.1) Varia.patrim.neto ingr. y gastos reconocidos directa.en patrimonio neto (1+2+3+4)		- €	- €
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		- €	- €
2. Donaciones y legados recibidos		- €	- €
3. Otros ingresos y gastos		- €	- €
4. Efecto impositivo		- €	- €
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		- €	- €
D) Variación del patri. neto por ing. y gtos. imputados directamente en el patri. neto (B1+C1)		- €	- €
E) Ajustes por cambio de criterio		- €	- €
F) Ajustes por errores		- €	- €
G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social		- €	- €
H) Otras variaciones		- €	- €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		100.113,37 €	68.759,42 €

Málaga, 2 de marzo de 2022

La Junta de Gobierno de COPITIMA





COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE MÁLAGA
(COPITIMA)

Memoria del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. Actividad de COPITIMA

El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos de Málaga, en adelante COPITIMA, se constituyó en 1947. Su sede social se encuentra establecida en Málaga, Avenida de Andalucía, 17; 29002 Málaga coincidiendo ésta con el domicilio de la actividad.

La actividad principal de COPITIMA es la de Colegio Profesional.

La actividad actual del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos coincide con su objeto social y fundacional, recogido en la Orden de 20 de diciembre de 2021 que modifica los Estatutos que a su vez se recogen en la Orden de 9 de diciembre de 2015, por la que se aprueba la modificación de los estatutos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga y se dispone su inscripción en el registro de Colegios Profesionales de Andalucía, en su artículo 3, cuya copia literal establece:

1. El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga tendrá los fines propios de estos órganos corporativos profesionales y como finalidad última la tutela del correcto ejercicio de la profesión como garantía de los derechos de los ciudadanos. En particular:

- a) La ordenación, en el ámbito de su competencia, del ejercicio de la profesión de Perito Industrial e Ingeniero Técnico Industrial, de acuerdo con los criterios básicos que establezca el Consejo General, para velar por la ética y la dignidad profesional y el respeto debido a la sociedad y dentro del marco legal de conformidad con lo señalado en el artículo 17.a) de la Ley 10/2003, de 6 de diciembre.
- b) La representación institucional exclusiva en su ámbito territorial de la profesión, de conformidad con la legislación aplicable, siempre que la colegiación sea obligatoria.
- c) La defensa de los intereses profesionales de los colegiados.
- d) La protección de los intereses de los consumidores y usuarios.

2. El Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga en su ámbito profesional tendrá las siguientes funciones:

- a) Cuantas funciones redunden en beneficio de la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.
- b) Ejercer cuantas funciones les sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas o acuerden formular por propia iniciativa.
- c) Ordenar la actividad profesional de los colegiados dentro del marco legal de conformidad con lo señalado en el artículo 17.a) de la Ley 10/2003, de 6 de diciembre.
- d) Ejercer la potestad disciplinaria en el orden profesional y colegial sobre los colegiados.
- e) Facilitar a los tribunales, conforme a las leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, o designarlos directamente, según proceda.
- f) Ostentar en su ámbito competencial la representación exclusiva y defensa de los derechos e intereses de la profesión ante toda clase de instituciones, tribunales, Administraciones Públicas, entidades sociales y particulares, siempre que la colegiación sea obligatoria, de conformidad con el artículo 17.b) de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre y el artículo 1.3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero.
- g) Adoptar medidas para que ninguna persona realice actos propios de la profesión de ingeniero técnico industrial sin poseer el correspondiente título académico o sin que pueda acreditar su pertenencia a un Colegio, cuando, en este caso, la colegiación sea obligatoria.
- h) Recoger y encauzar las aspiraciones de la profesión, elevando a los organismos oficiales competentes cuantas sugerencias guarden relación con el perfeccionamiento y con las normas que rijan la prestación de servicios propios.



- i) Participar en la formulación del perfil profesional de los colegiados, promocionando la certificación de competencias y el desarrollo profesional continuo mediante experiencia, formación continua, etc.
 - j) Realizar el reconocimiento de firma, el visado, revisión documental, el registro o cualquiera que sea su denominación, de proyectos, informes, dictámenes, valoraciones, peritaciones y demás trabajos que lleven a cabo los colegiados, en los términos y casos previstos en la legislación vigente.
 - k) Encargarse del cobro de las percepciones, remuneraciones u honorarios profesionales cuando el colegiado lo solicite libre y expresamente, en los casos en que el Colegio tenga creados los servicios adecuados y en las condiciones que se determinen en los estatutos de cada Colegio.
 - l) Informar y dictaminar en los procedimientos administrativos o judiciales en que se discutan cuestiones relacionadas con los honorarios profesionales de los colegiados y establecer criterios orientativos a los solos efectos de tasación de costas.
 - m) Intervenir, en vía de conciliación o arbitraje, en las cuestiones que por motivos profesionales se susciten entre los colegiados o entre éstos y sus clientes.
 - n) Cualquier otra función que redunde en beneficio de los intereses de los colegiados o de la Ingeniería Técnica Industrial.
 - ñ) Fomentar y promocionar los servicios de la Mutualidad de Previsión Social de los Ingenieros Técnicos Industriales (MUPITI).
 - o) Llevar el Registro de colegiados y sociedades profesionales integradas por colegiados.
 - p) Crear y mantener una ventanilla única, en los términos previstos en la Ley 2/1974, de 13 de febrero.
 - q) Elaborar y publicar una Memoria anual, en los términos previstos en la Ley 2/1974, de 13 de febrero, y en estos estatutos.
 - r) Crear y mantener un servicio de atención a los colegiados y a los consumidores y usuarios.
 - s) Participar en la elaboración de los planes de estudio e informar las normas de organización de los centros docentes correspondientes a la profesión siempre que lo soliciten dichos centros, manteniendo permanente contacto con los mismos y preparar la información necesaria para facilitar el acceso a la vida profesional de los nuevos profesionales.
 - t) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados las leyes generales y especiales y los Estatutos profesionales y Reglamentos de Régimen Interior, así como las normas y decisiones adoptadas por los órganos colegiales, en materia de su competencia.
 - u) Organizar actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, formativo, cultural, asistencial y de previsión y otros análogos, proveyendo al sostenimiento económico mediante los medios necesarios.
 - v) Atender las solicitudes de información sobre sus colegiados y sobre las sanciones firmes a ellos impuestas, así como las peticiones de inspección o investigación que les formule cualquier autoridad competente de un Estado miembro e Instituciones de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en particular, en lo que se refiere a que las solicitudes de información y de realización de controles, inspecciones e investigaciones estén debidamente motivadas y que la información obtenida se emplee únicamente para la finalidad para la que se solicitó.
 - w) Ejercer las funciones de autoridad competente en los términos reflejados en la legislación vigente y específicamente en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, en la medida en que así lo disponga la legislación sobre Colegios Profesionales.
 - x) Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, velando por que éstos desarrollen su actividad profesional en régimen de libre competencia, con sujeción a los límites establecidos en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, en la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal, y en la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
 - y) Reglamentar, desarrollar, e interpretar sus estatutos y velar por su cumplimiento.
- La moneda funcional con la que opera COPITIMA es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno de COPITIMA a partir de los registros contables de COPITIMA a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia fiscal y contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de COPITIMA.

COPITIMA aplica el PGC formato PYMES de las Entidades sin Fines Lucrativo (ESFL) al reunir las condiciones contempladas en la Resolución de 26 de marzo del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, el día 27 de abril de 2021.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Dirección de COPITIMA, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del PGC.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

COPITIMA ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- Cese de alguna de las actividades por estar incluida entre los supuestos del Real Decreto 463/2021, de 14 de marzo. Implementación de medidas para garantizar la salud de los trabajadores, siendo la principal el teletrabajo, así como pruebas periódicas de PCR, y medidas de prevención dictadas por nuestra empresa de prevención de riesgos laborales, así como por las autoridades sanitarias pertinentes.
- Disminución de los ingresos de la actividad. Si bien a los trabajos de visado no se han visto afectados, el colegio, en decisión de Junta de Gobierno, acordó la condonación de la cuota trimestral correspondiente a los meses de octubre a diciembre para mitigar en lo posible las consecuencias económicas que la crisis sanitaria está creando en los colegiados.



2.4. Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a la normativa contable propia de las entidades sin fines lucrativos.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 64.2. de los Estatutos en vigor de COPITIMA, las cuentas anuales podrán ser sometidas a informe de auditores externos independientes designados por la Junta de Gobierno.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio actual ni en anteriores.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, COPITIMA, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Junta de Gobierno de COPITIMA es la siguiente:



Base de reparto		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Excedente del ejercicio		100.113,37 €	68.759,42 €
Remanente			
Reservas voluntarias			
Otras reservas de libre disposición			
Total		100.113,37 €	68.759,42 €

Aplicación		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A dotación fundacional / Fondo social			
A reservas especiales			
A reservas voluntarias		100.113,37 €	68.759,42 €
A			
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores			
A otros (identificar)			
Total		100.113,37 €	68.759,42 €

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.


El Inmovilizado intangible en COPITIMA está formado por el Software Informático del Colegio y está amortizado totalmente a la fecha del cierre del ejercicio.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	4 años	25%
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

Página 5 de 34

COPITIMA Memoria 2021





COPITIMA incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren. Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Se ha realizado un inventario del inmovilizado inmaterial / intangible, y se ha procedido a la reestructuración y reclasificación de las partidas atendiendo a su naturaleza con el detalle y desglose reflejado en el punto 5 de la presente memoria.

En el ejercicio 2021 COPITIMA no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. COPITIMA incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

COPITIMA no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

COPITIMA, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo. La Junta de Gobierno de COPITIMA considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por COPITIMA, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:



Descripción	Años
Construcciones	Entre 33 a 50 años
Instalaciones Técnicas	Entre 3 y 20 años
Maquinaria	Entre 3 y 20 años
Utillaje	Entre 3 y 14 años
Otras Instalaciones	Entre 3 y 14 años
Mobiliario	Entre 3 y 14 años
Equipos Procesos de Información	4 años
Elementos de Transporte	Entre 10 y 14 años

COPITIMA evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, COPITIMA calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

En el ejercicio 2021 COPITIMA no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

COPITIMA clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de COPITIMA.

COPITIMA no posee Inversiones Inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

COPITIMA clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

COPITIMA no posee bienes que se puedan considerar integrantes del Patrimonio Histórico.

4.5. Permutas.

COPITIMA no ha llevado a cabo permuta de ningún carácter, esto es, comercial o no comercial.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, colegiados, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.



- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de COPITIMA en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por COPITIMA a sus colegiados y beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Instrumentos financieros.

COPITIMA tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para COPITIMA: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de



crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas, si las hubiere.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. COPITIMA registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

COPITIMA da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, COPITIMA procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.



4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor realizable se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las existencias recibidas gratuitamente por COPITIMA, se registran por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de COPITIMA en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de COPITIMA, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

COPITIMA no ha realizado operaciones transaccionales en moneda extranjera a lo largo del ejercicio 2021.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Sin embargo, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente no se contabilizan hasta el momento que resultan efectivas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

No obstante, COPITIMA únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para COPITIMA cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que COPITIMA tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.



- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de COPITIMA del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de COPITIMA.
- c) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- d) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- e) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, COPITIMA reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- f) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, COPITIMA reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Negocios conjuntos.

No aplica negocios conjuntos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones con entidades que podamos estar vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan, se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:



	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	1.334.031,12 €	13.493,88 €		1.347.525,00 €
(+) Entradas	7.662,21 €	27.526,24 €		35.188,45 €
(-) Salidas, bajas o reducciones				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	1.341.693,33 €	41.020,12 €		1.382.713,45 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	1.341.693,33 €	41.020,12 €		1.382.713,45 €
(+) Entradas	16.673,38 €			16.673,38 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	-36.821,51 €			-36.821,51 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	1.321.545,20 €	41.020,12 €		1.362.565,32 €
E) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	699.974,22 €	13.493,88 €		713.468,10 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	20.649,42 €	4.269,65 €		24.919,07 €
(-) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	720.623,64 €	17.763,53 €		738.387,17 €
G) AMORT. ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	720.623,64 €	17.763,53 €		738.387,17 €
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	20.827,51 €	9.058,77 €		29.886,28 €
(-) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-36.821,51 €			-36.821,51 €
H) AMORT. ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	704.629,64 €	26.822,30 €		731.451,94 €
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECC. DE VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJERC. 2020				
K) CORRECC. DE VALOR POR DETER., SALDO INICIAL EJERC. 2021				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECC. DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	616.915,56 €	14.197,82 €		631.113,38 €

Al 31 de diciembre de 2021, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto no recoge bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen restricciones a la disposición sobre los bienes intangibles de COPITIMA.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

Como ya se mencionó en anteriores epígrafes, COPITIMA no tiene en sus activos bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:



	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2020	43.461,45 €				43.461,45 €
(+) Aumentos	1.080.471,02 €				1.080.471,02 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	1.088.941,28 €				1.088.941,28 €
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	34.991,19 €				34.991,19 €
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	34.991,19 €				34.991,19 €
(+) Entradas	1.371.236,02 €	8.913,67 €			1.380.149,69 €
(-) Salidas, bajas o reducciones	-1.356.079,83 €	-8.413,67 €			-1.364.493,50 €
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	50.147,38 €	500,00 €			50.647,38 €
E) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO INIC. EJ. 2020					
(+) Correcc. valor. por deter. Reconoc. en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valor. por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducc. o traspasos					
F) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJ. 2020					
G) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO INIC. EJ. 2021					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) CORRECC. VALOR POR DETER., SALDO FINAL EJ. 2021					
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	50.147,38 €	500,00 €			50.647,38 €

El epígrafe de Usuarios, responde a Cuotas de Colegiados devueltas, englobando las deudas de Visados, por Cuotas colegiales ordinarias, así como devolución de cuotas por SRC y Cursos. El epígrafe de Patrocinadores recoge el importe de los saldos pendientes de cobro por el concepto de patrocinios.

8. Beneficiarios-Acreedores

El epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" no ha presentado movimiento alguno durante el ejercicio.

9. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del Activo no corriente del balance de COPITIMA, clasificados por categorías es:



	Activos financieros no corrientes			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores represent. de deuda	Créditos, derivados y otros	
Saldo al inicio del ejercicio 2020	1.692,50 €		- €	1.692,50 €
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2020	1.692,50 €		- €	1.692,50 €
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2021	1.692,50 €		- €	1.692,50 €

El saldo de instrumentos financieros a largo plazo corresponde a títulos de Caja Ingenieros y Acciones Málaga CF, S.A.D., por importe de 190,00 euros y 1.502,50 euros respectivamente, y en el apartado de Créditos, derivados y otros responde a depósitos a largo plazo de provisiones de fondos a nuestro favor otorgados en procurador de los tribunales de litigios con terceros, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2021 es cero.

La información de los instrumentos financieros del Activo corriente del balance de COPITIMA, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Instrumentos Financieros a Corto Plazo	
	Ej. 2021	Ej. 2020
Activos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:		
— Mantenidos para negociar	68.135,01 €	68.135,01 €
— Otros		
Inversiones mant. hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	52.025,00 €	53.050,00 €
III. Usuarios y otros deudores de la act. propia	50.647,38 €	34.991,12 €
IV. Deudores comerciales y otras a cobrar	1.271,23 €	10.770,00 €
Activos disponibles para la venta, del cual:		
— Valorados a valor razonable		
— Valorados a coste		
Derivados de cobertura		
TOTAL	172.078,62 €	166.946,13 €

Los saldos a corto plazo incluidos en la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” corresponden a la totalidad de saldos con clientes por operaciones comerciales y otros deudores a corto plazo que no devengan ningún tipo de interés y se valoran al nominal. De manera adicional, se incluye en éste epígrafe las imposiciones a plazo fijo y depósitos bancarios que no se negocian en un mercado activo. El detalle respondería como sigue:



	Plazo	
	Ej. 2021	Ej. 2020
Préstamos y partidas a cobrar		
Préstamos al Honor	2.025,00 €	3.050,00 €
Sabadell I.P.F.	50.000,00 €	50.000,00 €
Depósito Proc. c/p.	- €	- €
TOTAL	52.025,00 €	53.050,00 €

	Plazo	
	Ej. 2021	Ej. 2020
Activos mant. para negociar		
Accs Banco Sabadell	6.135,01 €	6.135,01 €
Fondo Sabadell Gar Fija	50.000,00 €	50.000,00 €
Sabadell Suscr F.I.	12.000,00 €	12.000,00 €
TOTAL	68.135,01 €	68.135,01 €

Los ingresos financieros en el ejercicio 2021 y 2020 correspondientes a los saldos incluidos en estas categorías se han calculado según el método de interés efectivo y aparecen reflejado en el apartado correspondiente dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo a 35,72 euros en 2021 y a 91,67 euros en 2020.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han aplicado correcciones de valor por deterioro de créditos incobrables generados a lo largo del presente ejercicio, si bien se han dado de baja de manera definitiva a créditos a nuestro favor que venían de ejercicios anteriores.

	Deterioro de Créditos
Saldo al inicio del ejercicio 2020	-50.131,19
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	
Saldo final del ejercicio 2020	-50.131,19
Saldo al inicio del ejercicio 2021	-50.131,19
(+) Altas	
(-) Salidas y reducciones	
(+/-) Traspasos y otras variaciones	50.131,19 €
Saldo final del ejercicio 2021	- €

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable.

- I. El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.



- II. No existen variaciones en el valor razonable de activos financieros registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:
- III. No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

COPITIMA no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

10. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de COPITIMA a largo plazo, clasificados por categorías son:

	Deudas con entidades de crédito	
	Ej. 2021	Ej. 2020
Débitos y partidas a pagar	0,00 €	0,00 €
Pasivos a valor razonable con cambios en resultados, del cual:		
— Mantenidos para negociar		
— Otros		
Derivados de cobertura		
TOTAL	0,00 €	0,00 €

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de COPITIMA, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	0,00 €						0,00 €
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	0,00 €						0,00 €
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreeedores							
Acreeedores comerc. y o. cuentas a pagar	6.745,27 €						6.745,27 €
Proveedores	5.641,97 €						5.641,97 €
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreeedores varios	1.103,30 €						1.103,30 €
Personal							
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	6.745,27 €						6.745,27 €



COPITIMA no tiene deudas con garantía real. Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de préstamo por no existir éstos.

Los gastos financieros en el ejercicio 2021 y 2020, correspondientes a pasivos financieros que han sido calculados según el método de interés efectivo, han ascendido a 0,00 euros y 13,71 euros, respectivamente.

En el apartado de otras “deudas a corto plazo del balance” que se incluye en el epígrafe siguiente “derivados y otros”, en el ejercicio 2020 recoge el importe de las cuotas condonadas a los colegiados correspondiente al último período del ejercicio por importe de 88.965 euros, y cuyo montante se saldó con la emisión de las cuotas del primer período del ejercicio 2021.

	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo					
	deudas con entidades de crédito		obligaciones y o valores negociables		derivados otros		deudas con entidades de crédito		obligaciones y o valores negociables		derivados otros	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financ. a coste amort.											6.745,27 €	18.513,83 €
Pasivos financ. Mant. para negociar												
TOTAL	- €	- I	- €	- I	- €	- I	- €	- I	- €	- I	6.745,27 €	18.513,83 €

11. Existencias

El importe de las existencias asciende a 96,00 euros, importe que responde a Libros Gómez Beltrán. El criterio de imputación de costes indirectos empleados para la valoración de las existencias siempre es atendiendo a la proporción de imputación de gastos por no ser deducible una vez calculado el porcentaje de prorrata definitivo a final del ejercicio.

12. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del Pasivo del Balance ha sido el siguiente:

	Fondo Social no exigido	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	1.405.680,06 €	- 165.912,28 €	- 41.187,67 €	48.151,03 €	1.246.731,14 €
(+) Aumentos				68.759,42 €	68.759,42 €
(-) Disminuciones		6.963,36 €	41.187,67 €	- 48.151,03 €	- €
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2020	1.405.680,06 €	- 158.948,92 €	- €	68.759,42 €	1.315.490,56 €
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2021	1.405.680,06 €	- 158.948,92 €	- €	68.759,42 €	1.315.490,56 €
(+) Entradas		68.759,42 €		100.113,37 €	168.872,79 €
(-) Disminuciones				- 68.759,42 €	- 68.759,42 €
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2021	1.405.680,06 €	- 90.189,50 €	- €	100.113,37 €	1.415.603,93 €

13. Situación fiscal

13.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:



	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IS	- €	- €
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	32.028,71 €	33.056,46 €
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	25.282,64 €	22.627,84 €
Hacienda Pública, acreedora por IS	15.927,49 €	6.817,26 €
Organismos de la Seguridad Social	10.751,86 €	9.083,83 €

13.2 Impuestos sobre beneficios

El Colegio aplica en el Impuesto sobre Sociedades el Régimen Especial de Entidades Parcialmente Exentas que se contempla en los artículos 120 a 122 del Título VII, Capítulo XV del Texto Refundido de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Al respecto, El Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), en su resolución de 12 de enero de 2018, R.G. 2959/2016, resuelve en recurso extraordinario de alzada para la unificación de criterio la cuestión consistente en determinar si las rentas derivadas de la **prestación de servicios de visado**, obtenidas por los Colegios Profesionales, están exentas o no del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo que *Las rentas procedentes de la actividad de visado desarrollada por los Colegios Profesionales no están exentas del Impuesto sobre Sociedades al constituir dicha actividad una explotación económica*. Atendiendo a ésta resolución de unificación de criterio, se ha hecho el cálculo de la liquidación del Impuesto de Sociedades del presente ejercicio.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que COPITIMA puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas, como es el caso de éste ejercicio 2021.

COPITIMA no ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido de las diferencias temporarias.

No existen diferencias permanentes procedentes, principalmente, de determinados gastos y provisiones no deducibles, como son las multas y sanciones de índole fiscal.

No existen cuantías o importes de incentivos fiscales pendientes, aplicados en el ejercicio o pendientes de aplicar.

El tipo impositivo general vigente no ha variado respecto al del año anterior y asciende al tipo impositivo de las rentas sujetas a gravamen al 25%.

En base a los antecedentes, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de COPITIMA quedaría como sigue:



I.S.	2021
Cifra de Negocio / Ing. No Exentos	763.165,40 €
O. Ingresos / Ing. Exentos	466.743,59 €
Total Ingresos Explotación	1.229.908,99 €
RDO CONTABLE	118.495,08 €
AJUSTES Entidades parcialmente exentas	-44.968,22 €
Otros Ajustes	- €
Base Imponible Previa	73.526,86 €
Compensación B.I. Ej. Anteriores	- €
Base Imponible	73.526,86 €
Tipo gravamen	25,00%
Cuota Íntegra	18.381,71 €
Retenciones e I. a cta.	2.454,22 €
Cuota Diferencial	15.927,49 €
B. I. Negativa Ejercicio	- €
B.I. negativa Acumulada	- €
Proporción % No Exento	
Cifra Negocio / Total Ing. Explotación	62,05%
Proporción exento	37,95%

No hay bases imponibles negativas a compensar en éste ejercicio y ni en ejercicios próximos.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. La Junta de Gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendría un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13.3 Otros tributos

COPITIMA no tiene constancia de ninguna contingencia significativa de carácter fiscal que pudiera afectar a los ejercicios pendientes de comprobación.

COPITIMA, para sus declaraciones de IVA están sometidos a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para 2021 del 65 %. Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste del mismo.

14. Ingresos y Gastos

El desglose de los Ingresos de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente:

	2021	2020
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.195.851,28 €	1.054.011,33 €
a) Cuotas de asociados y afiliados	263.475,00 €	268.370,00 €
b) Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trab. Profesión	924.183,16 €	778.336,88 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	8.193,12 €	7.304,45 €



El epígrafe de cuotas de Asociados y Afiliados recoge los ingresos por cuotas emitidas a los Colegiados como ingresos propios de la actividad. El detalle sería como sigue:

	2021	2020
Cuotas de Asociados y Afiliados:	263.475,00 €	268.370,00 €
Cuotas Colegiales	263.475,00 €	268.370,00 €

Las cuotas colegiales de la cuenta de resultados recogen los ingresos de las cuotas de pertenencia a COPITIMA. Se facturan trimestralmente a razón de 45,00 euros al trimestre por colegiado y sin distinguir la forma del ejercicio profesional (ejerciente o no ejerciente). Por acuerdo de la Junta de Gobierno de COPITIMA, se acordó condonar la cuota de colegiado correspondiente al 4º trimestre de 2021, para mitigar de ésta forma los daños económicos que está generando el COVID19 en los colegiados. Ésta medida se adoptó igualmente en el 4º trimestre de 2020.

El epígrafe Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trabajos Profesión recoge los ingresos por ventas varias, por Cuotas de trabajos de Visados y el resto a Visados Pendientes de facturar. El detalle sería como sigue:

	2021	2020
Aportaciones de usuarios / Cuotas Visados Trabajos Profesión	924.183,16 €	778.336,88 €
Cuotas Visados Trabajos de la Profesión	763.165,40 €	604.056,97 €
Cuotas de Seguros Responsabilidad Civil	161.017,76 €	174.279,91 €
Cuotas de Feria	0,00 €	0,00 €

La partida de Cuotas Visados Trabajos de la Profesión refleja los ingresos por su nombre y representa la parte sujeta y no exenta de la actividad propia del Colegio. En dicha partida se recoge la cantidad de 16.013,14 euros, importe correspondiente éste a Trabajos de Visado pendientes de facturar.

Los ingresos por repercusión de póliza de Seguro de Responsabilidad Civil suponen una partida significativa dentro de éste apartado y responde a la suscripción por parte de COPITIMA como tomadores del Seguro y posterior cobro atendiendo a la situación de cada colegiado. Dicha partida de ingreso tiene su contrapartida en gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La feria de Málaga, cuando ha habido, se financia con la repercusión de cuotas a los colegiados y dichos cobros se contemplan como ingresos.

	2021	2020
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	8.193,12 €	7.304,45 €
Ingresos por día de la profesión	7.779,90 €	0,00 €
Ingresos Patrocinio Péndulo	413,22 €	0,00 €
Ingresos Patrocinio Encuentros Digitales	0,00 €	7.304,45 €

El día de la profesión, y previa las gestiones del Colegio, se financia con patrocinios los cuales se reflejan en dicha partida. Dichos ingresos tienen su contrapartida en los gastos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el apartado de gastos día de la profesión. Este ejercicio 2021 no ha habido ingresos por patrocinio ni del día de la profesión ni tampoco ingresos de patrocinio para financiar la Revista Péndulo. Como novedad, éste año ha habido Ingresos patrocinio encuentros digitales.

La partida Ingresos por patrocinio Péndulo responde a las cantidades percibidas para la financiación de la Revista Péndulo, que como ya se ha mencionado, éste año 2021 no se ha editado.



	2021	2020
Otros Ingresos de la Actividad Ordinaria	31.016,99 €	32.608,91 €
Ingresos Compensa. Sede Colegio CACITI	9.500,00 €	9.500,00 €
Ingresos Actividades formativas	6.885,03 €	8.677,60 €
Ingresos por Servicios Diversos	3.062,30 €	1.800,00 €
Ventas Varias y Publicaciones	612,58 €	721,26 €
Ingresos Vigilancia Exámenes	87,40 €	4.214,00 €
Otros Ingresos	10.869,68 €	7.696,05 €

Los ingresos por formación recogen los ingresos de los cursos organizados por la Corporación e impartidos con personal propio o ponentes externos. En éste apartado aparece contemplado como ingreso la repercusión de gastos a CACITI por el uso de la infraestructura de la sede colegial. El resto de ingresos responden a varios, como Ingresos por vigilancia de exámenes, Ventas de publicaciones, etc.

El detalle de las compras y gastos, atendiendo a los distintos epígrafes, es como sigue:

	2021	2020
Aprovisionamientos	9.402,00 €	1.893,80 €
Variación Existencias Reglamentos	5.751,66 €	0,00 €
Variación Existencias Gómez Beltrán	2.500,50 €	761,64 €
Variación Existencias Carpetas	99,84 €	82,16 €
Variación Existencias CD'S	0,00 €	0,00 €
Compras Reglamentos	1.050,00 €	1.050,00 €

El detalle del Gasto de Personal, se desglosa en la Nota 16.3, especificando la imputación del coste a las distintas áreas de trabajo propias de COPITIMA.

Bajo el epígrafe Otros gastos de la actividad, Servicios Exteriores, el detalle son como sigue:

	2021	2020
O. Gastos de la Actividad / Servicios Exteriores	551.215,67 €	484.846,46 €
Gastos Sede Social	52.405,38 €	46.594,28 €
Servicios Profesionales	74.326,34 €	80.645,72 €
Seguros Varios	226.918,12 €	234.460,62 €
Servicios Bancarios y Similares	1.004,46 €	558,28 €
Publicidad Propaganda y Rel. P.	112.969,49 €	37.091,64 €
Revista y Prensa	0,00 €	8.789,91 €
Otros Servicios	12.852,85 €	11.986,65 €
Aportaciones Estatutarias	52.139,86 €	48.252,11 €
Ajustes Negativos en IVA	13.346,47 €	13.689,97 €
Otros Gastos Excepcionales	2.256,84 €	0,00 €
Renting Maquinaria	2.825,88 €	2.777,28 €
Pérdidas de Créditos incobrables	169,98 €	0,00 €

Existen ayudas monetarias durante el presente ejercicio y el anterior, por un importe anual de 11.000,00 euros por el concepto de Becas y Ayudas a la Titulación y Estudios.



En la nota 18 se detalle las distintas partidas que componen el concepto de Gastos por Ayudas y Otros en el apartado de Reembolso de Gastos al Órgano de Gobierno.

	2021	2020
Gastos por Ayudas y Otros	37.766,65 €	26.633,30 €
Ayudas Monetarias Becas y Ayudas al Estudio	11.000,00 €	11.250,00 €
Reembolso de Gastos al órgano de Gobierno	26.766,65 €	15.383,30 €

No existen venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2021.

En la nota 16 se describe el detalle de los gastos e ingresos realizados y la comparativa con lo presupuestado de las distintas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que han tenido movimiento a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020.

15. Subvenciones, donaciones y legados

No existen subvenciones, ni donaciones ni legados reflejados en los Estados contables de COPITIMA.

16. Actividad de COPITIMA. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.

16.1. Actividad de COPITIMA

I. Actividades realizadas

A) Identificación

El detalle de la actividad de COPITIMA se hace mención en el apartado / nota 1 de la presente Memoria.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

	Núm Previsto	Núm. Realizado
Personal asalariado	10	10
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

COLEGIADOS EJERCIENTES (SRC)	648
EXENTOS DE CUOTAS (NO EJERCIENTES)	581
POR CUENTA AJENA	1.342
TOTAL DE COLEGIADOS	2.571

Hay 29 personas jurídicas / sociedades profesionales inscritas.

D) Recursos económicos empleados en la actividad



Los recursos económicos aplicados y/o empleados en el ejercicio de la actividad durante el ejercicio 2021 son como sigue:

Liquidación PRESUPUESTO ANUAL 2021 COPITIMA

APLICACIONES / GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
	EJERC_2021	EJERC_2021	EUROS
GASTOS DE SECRETARÍA			
COMPRA DE CARPETAS/REGLAMENTOS	1.000,00 €	1.050,00 €	-50,00 €
SUMA	1.000,00 €	1.050,00 €	-50,00 €
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS			
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	1.000,00 €	8.352,00 €	-7.352,00 €
SUMA	1.000,00 €	8.352,00 €	-7.352,00 €
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			
RENTING MÁQUINAS	2.800,00 €	2.825,88 €	-25,88 €
SUMA	2.800,00 €	2.825,88 €	-25,88 €
GASTOS SEDE SOCIAL			
TELÉFONOS Y FAX	17.000,00 €	14.879,13 €	2.120,87 €
ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000,00 €	4.460,48 €	1.539,52 €
LIMPIEZA DE LOCAL	20.000,00 €	20.094,88 €	-94,88 €
CONSERVA. EDIFICIO Y MOBILIARIO	3.000,00 €	7.318,74 €	-4.318,74 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	6.000,00 €	5.652,15 €	347,85 €
SUMA	52.000,00 €	52.405,38 €	-405,38 €
SERVICIOS PROFESIONALES			
CURSOS VARIOS	9.000,00 €	1.910,87 €	7.089,13 €
HONORARIOS ASESORIA JURÍDICA	33.868,80 €	33.868,80 €	0,00 €
HONOR. ASESORIA FISCAL/CONTAB	19.200,00 €	19.200,00 €	0,00 €
SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	2.000,00 €	1.380,44 €	619,56 €
SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €
SERVICIOS TELEMÁTICOS	8.000,00 €	7.779,35 €	220,65 €
HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	4.800,00 €	4.800,00 €	0,00 €
PROTECCIÓN DE DATOS	1.500,00 €	700,00 €	800,00 €
AUDITORIA CONTABLE	4.700,00 €	4.686,88 €	13,12 €
SUMA	85.068,80 €	74.326,34 €	10.742,46 €
SEGUROS PARA COLEGIADOS			
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	185.000,00 €	180.222,63 €	4.777,37 €
MUPITI COLEGIADOS	45.000,00 €	43.974,74 €	1.025,26 €
SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.430,17 €	1.430,17 €	0,00 €
SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	1.500,00 €	1.042,79 €	457,21 €
SEGURO APARATOS DE MEDIDA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SEGURO PERSONAL LABORAL	300,00 €	247,79 €	52,21 €
SUMA	233.230,17 €	226.918,12 €	6.312,05 €
COMISIONES BANCARIAS			
COMISIONES BANCARIAS	600,00 €	1.004,46 €	-404,46 €
SUMA	600,00 €	1.004,46 €	-404,46 €



GASTOS DE REPRESENTACIÓN			
ACTOS DE SAN JOSE	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
IMPOSICIÓN DE INSIGNIAS	500,00 €	- €	500,00 €
CASETA DE FERIA	- €	- €	0,00 €
INFRAESTRUCTURA CASETA	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
ACTOS POR NAVIDAD	16.000,00 €	- €	16.000,00 €
DIA DE LA PROFESIÓN	10.000,00 €	35.645,18 €	-25.645,18 €
ATENCIONES COLEGALES	20.000,00 €	39.212,29 €	-19.212,29 €
ATENCIONES EXTRACOLEGALES	7.000,00 €	9.134,46 €	-2.134,46 €
ATENCIONES HONORÍFICAS	500,00 €	- €	500,00 €
UNIÓN PROFESIONAL	3.000,00 €	- €	3.000,00 €
PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	8.000,00 €	1.437,51 €	6.562,49 €
PREMIOS Y CONCURSOS	1.000,00 €	1.020,00 €	-20,00 €
ADQUISICIÓN PRENSA	600,00 €	586,40 €	13,60 €
REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	500,00 €	150,19 €	349,81 €
REVISTA PÉNDULO	15.000,00 €	25.783,46 €	-10.783,46 €
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
SUMA	85.100,00 €	112.969,49 €	-27.869,49 €
OTROS SERVICIOS			
IMPRESOS DE SECRETARIA	1.000,00 €	260,00 €	740,00 €
MATERIAL DE OFICINA	3.000,00 €	2.805,99 €	194,01 €
CORREOS Y TELÉGRAFOS	2.000,00 €	1.010,20 €	989,80 €
LOCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	1.500,00 €	1.351,16 €	148,84 €
FOTOCOPIAS	1.000,00 €	1.238,84 €	-238,84 €
CONSERVACIÓN MAQUINAS	2.000,00 €	1.508,40 €	491,60 €
MATERIAL INFORMÁTICO	3.000,00 €	179,00 €	2.821,00 €
CONSERVACION ORDENADORES	3.000,00 €	4.499,26 €	-1.499,26 €
SUMA	16.500,00 €	12.852,85 €	3.647,15 €
APORTACIONES COLEGALES			
CUOTAS CONGEPITI	23.866,92 €	23.866,92 €	0,00 €
CUOTAS UAITIE	6.819,12 €	7.129,08 €	-309,96 €
CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	16.918,64 €	16.918,64 €	0,00 €
CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.500,00 €	4.225,22 €	274,78 €
SUMA	52.104,68 €	52.139,86 €	-35,18 €
IMPOSICIÓN DIRECTA			
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ESFL	- €	18.381,71 €	-18.381,71 €
SUMA	- €	18.381,71 €	-18.381,71 €
AJUSTE POSIT. EN LA IMP. INDIRECTA			
AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	20.000,00 €	13.346,47 €	6.653,53 €
SUMA	20.000,00 €	13.346,47 €	6.653,53 €
GASTOS DE PERSONAL			
GASTOS DE PERSONAL	370.000,00 €	375.474,80 €	-5.474,80 €
SUMA	370.000,00 €	375.474,80 €	-5.474,80 €



SEGUROS SOCIALES			
SEGURIDAD SOCIAL	105.000,00 €	107.668,51 €	-2.668,51 €
SUMA	105.000,00 €	107.668,51 €	-2.668,51 €
AYUDAS MONETARIAS			
BECAS AYUDAS DE ESTUDIO	12.000,00 €	11.000,00 €	1.000,00 €
SUMAS	12.000,00 €	11.000,00 €	1.000,00 €
COMISIONES DE TRABAJO			
ASIG COMISIONES DE TRABAJO	15.000,00 €	18.782,04 €	-3.782,04 €
JUNTAS GOB/COGITI/UAITIE/CACITI	10.000,00 €	5.774,05 €	4.225,95 €
DESPLAZ COM TRABAJO	5.000,00 €	1.288,38 €	3.711,62 €
COMISIONES VARIAS	5.000,00 €	922,18 €	4.077,82 €
SUMA	35.000,00 €	26.766,65 €	8.233,35 €
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES			
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES	- €	169,98 €	-169,98 €
SUMAS	- €	169,98 €	-169,98 €
OTROS GASTOS FINANCIEROS			
INTERESES LEASING SABADELL	- €	- €	0,00 €
SUMA	- €	- €	0,00 €
GASTOS EXCEPCIONALES			
GASTOS EXCEPCIONALES	1.000,00 €	2.256,84 €	-1.256,84 €
SUMA	1.000,00 €	2.256,84 €	-1.256,84 €
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO			
AMORT SOFTWARE	- €	9.058,77 €	-9.058,77 €
AMORT INMUEBLES ALAMEDA	10.500,00 €	10.382,45 €	117,55 €
AMORT APARATOS DE MEDIDA	- €	60,61 €	-60,61 €
AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS	2.000,00 €	1.975,71 €	24,29 €
AMORT MOBILIARIO Y ENSERES	1.750,00 €	1.631,87 €	118,13 €
AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS	1.800,00 €	1.658,04 €	141,96 €
AMORT ESCULTURA	4.800,00 €	4.696,25 €	103,75 €
AMORT MONOLITOS	500,00 €	422,58 €	77,42 €
SUMA	21.350,00 €	29.886,28 €	-8.536,28 €
TOTAL GASTOS	1.093.753,65 €	1.129.795,62 €	-36.041,97 €



II. Recursos económicos totales obtenidos por COPITIMA

A) Ingresos obtenidos por COPITIMA

Liquidación PRESUPUESTO ANUAL 2021 COPITIMA

ORIGEN / INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
	EJERC_2021	EJERC_2021	EUROS
CUOTAS ASOCIADOS			
CUOTAS TRIMESTRALES	360.000,00 €	263.475,00 €	-96.525,00 €
SUMA ...	360.000,00 €	263.475,00 €	-96.525,00 €
CUOTAS USUARIOS			
VISADOS PENDIENTES FACTURAR	1.000,00 €	2.098,93 €	-3.098,93 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF.	533.653,65 €	763.981,04 €	230.327,39 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF. IPSI	2.000,00 €	1.283,29 €	-716,71 €
CUOTA SEGURO R CIVIL	172.000,00 €	161.017,76 €	-10.982,24 €
CUOTAS DE FERIA	- €	- €	0,00 €
SUMA ...	708.653,65 €	924.183,16 €	215.529,51 €
INGRESOS POR PATROCINIOS			
INGRESOS PATROCINIO PENDULO	2.500,00 €	413,22 €	-2.086,78 €
INGRESOS POR JORNADAS DE NAVIDAD	- €	7.779,90 €	7.779,90 €
INGRESOS POR DIA PROFESION	3.000,00 €	- €	-3.000,00 €
INGRESOS PATROCINIOS ENCUENTROS DIGITALES	3.000,00 €	- €	-3.000,00 €
SUMA ...	8.500,00 €	8.193,12 €	-306,88 €
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS			
INGRESOS SEDE CACITI	9.500,00 €	9.500,00 €	0,00 €
SUMA ...	9.500,00 €	9.500,00 €	0,00 €
INGRESOS POR ACT. FORMATIVAS			
CURSOS VARIOS	4.500,00 €	6.885,03 €	2.385,03 €
SUMA ...	4.500,00 €	6.885,03 €	2.385,03 €
INGRESOS POR CUOTAS COLEGALES			
INGRESOS VARIOS	1.000,00 €	10.869,68 €	9.869,68 €
VENTA DE REGLAMENTOS	500,00 €	586,00 €	86,00 €
VENTA DE CARPETAS DE PROYECTOS	100,00 €	26,58 €	-73,42 €
INGRESOS VIGILANCIA EXAMENES	1.000,00 €	87,40 €	-912,60 €
SUMA ...	2.600,00 €	11.569,66 €	8.969,66 €
INGRESOS POR PARTICIPACIONES			
INGRESOS POR DIVIDENDOS	- €	- €	0,00 €
SUMA ...	- €	- €	0,00 €
OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
INTERESES BANKINTER	- €	- €	0,00 €
INTERESES CAJA INGENIEROS	- €	2,36 €	2,36 €
INTERESES SABADELL	- €	33,36 €	33,36 €
SUMA ...	- €	35,72 €	35,72 €
BENEFICIOS PROCEDENTES INMOVILIZADO			
BENEFICIOS PROCEDENTES INMOVILIZADO	- €	3.005,00 €	3.005,00 €
SUMA ...	- €	3.005,00 €	3.005,00 €
INGRESOS EXCEPCIONALES			
INGRESOS EXCEPCIONALES	- €	3.062,30 €	3.062,30 €
SUMA ...	- €	3.062,30 €	3.062,30 €
TOTAL INGRESOS	1.093.753,65 €	1.229.908,99 €	136.155,34 €



III. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

	RESUMEN		
	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN
	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2021	EUROS
TOTAL INGRESOS	1.093.753,65 €	1.229.908,99 €	136.155,34 €
TOTAL GASTOS	1.093.753,65 €	1.129.795,62 €	- 36.041,97 €
DIFERENCIAS	0,00 €	100.113,37 €	100.113,37 €

El excedente a final del ejercicio 2021 asciende a 100.113,37 euros y ello responde a una desviación POSITIVA de 136.155,34 euros de MÁS en INGRESOS realizados con relación a los presupuestados, e igualmente a una desviación de MÁS en GASTOS realizados con relación a los presupuestados por importe de 36.041,97 euros. La sumatoria de ambas desviaciones nos resulta el excedente positivo de 100.113,37 euros.

16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los bienes y derechos de COPITIMA están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. Dentro de los bienes y derechos de la Corporación, los elementos más significativos son los inmuebles en los que se desarrollan las actividades sociales (véase nota 5).

16.3. Gastos de administración

El reparto de gastos por departamentos para atender a los fines propios de COPITIMA presenta el siguiente detalle y desglose, con el porcentaje de imputación atendiendo a los costes de personal empleados.

DEPARTAMENTOS	IMPORTE	%
SECRETARIA	47.486,39 €	12,65%
CONTABILIDAD Y CAJA	25.328,15 €	6,76%
FORMACION	12.622,63 €	3,36%
INFORMATICA Y CALIDAD	30.264,58 €	8,06%
AREA TECNICA	107.872,55 €	28,73%
VISADO DE TRABAJOS	115.185,57 €	30,68%
COORDINACION Y VARIOS	36.714,93 €	9,78%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	375.474,80 €	100,00%

El montante total de Seguros Sociales a cargo de COPITIMA ascendió a la cuantía de 107.668,51 euros en el ejercicio 2021, frente a 103.824,88 euros en el ejercicio 2020.

17. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

La Junta de Gobierno señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del Ejercicio 2021 que alteren o modifiquen la información adjunta.

18. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones que realiza COPITIMA son con miembro/as Colegiado/as y se refieren a cuotas, visados y formación.



Las cuotas colegiales fijas y así como las variables se repercuten a los colegiados atendiendo a cubrir las asignaciones presupuestarias oportunas en función de los criterios establecidos anualmente con objeto de atender los servicios que desde el Colegio se presta a los miembro/as.

Estatutariamente el gobierno del Colegio está regido por los principios de democracia y autonomía, libertad, legalidad y participación colegial, y sus órganos de gobierno son el Decano, la Junta de Gobierno y la Junta General. Ningún miembro de la Junta de Gobierno, ni el Decano, reciben ningún tipo de retribución distinta a las mencionadas en el epígrafe de Reembolso Gastos Órganos de Gobierno.

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta de Gobierno, ni ninguna obligación en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales de la Junta de Gobierno.

Existen préstamos concedidos a Colegiados aprobados en Junta de Gobierno y reflejados en el Activo del Balance por el concepto de Préstamos al Honor. Son préstamos no remunerados y el fin es ayudar a los colegiados que lo soliciten para fines propios de la actividad profesional tanto en el inicio como en la renovación de los activos y herramientas necesarias para el ejercicio profesional. El saldo pendiente de cobro por dicho concepto asciende a 31 de diciembre a la cuantía de 2.025,00 euros.

Se ha liquidado a los miembros de Junta de Gobierno los siguientes conceptos e importes:

	2021	2020
Reembolso Gastos Órganos de Gobierno	26.766,65 €	15.383,30 €
Asignaciones Comisiones de Trabajo	18.782,04 €	11.424,74 €
Juntas Gobierno/COGITI/UAITIE	5.774,05 €	2.531,98 €
Desplazamientos Com Trabajo	1.288,38 €	519,25 €
Comisiones Varias	922,18 €	907,33 €

Los honorarios por impartir cursos de formación, ya sean impartidos por miembros de Junta de Gobierno, Socios de Mérito, Colegiados de Honor, Péndulo de Oro, Junta Consultiva o cualquier persona con algún grado de vinculación a COPITIMA, se retribuye con las mismas tarifas que el resto de ponentes.

COPITIMA reconoce en su cuenta de resultados la parte que le corresponde de su participación en los gastos de mantenimiento de CONGEPITI, UAITIE y CACITI.

19. Otra Información

19.1. Órganos de gobierno, dirección y representación de COPITIMA

Junta de Gobierno

Cargo	Nombre
Decano	D. José B. Zañas López
Vicedecano	D. Francisco Félix Durán Mozo
Secretario	D. Francisco Bravo Lavado
Vicesecretario	D. José Manuel Anguita París
Tesorero	D. Miguel A. Moscoso García
Interventor	D. Francisco Pascual Molina
Vocal	D. Carlos Ariza Rivas
"	D ^a . María Isabel Velázquez Zañas
"	D. José María Gómez Bravo de Mansilla
"	D. Álvaro Ramos Avalos
"	D. Tomás Alberto Caballero Sanguino
"	D. Francisco Javier Díaz Rivera



19.2. Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2021	2020
Coordinadora General	1	1
Técnicos	2	2
Administrativo y Auxiliares	7	7
Total	10	10

A 31 de diciembre de 2021 no hay en plantilla empleado/as contratado/as con algún grado de discapacidad superior al 33%.

19.3. Código de Conducta

Según lo establecido en Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de “restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro”, la Corporación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

19.4. Honorarios de la firma Auditoria

Los honorarios percibidos por los auditores independientes, en concepto de servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y 2020 son de 4.465,00 euros y de 4.465,00 euros, respectivamente.

19.5. Gestión del riesgo

COPITIMA dispone de procedimientos y sistemas para garantizar que los riesgos de mercado, crédito y liquidez relevantes sean identificados, evaluados y gestionados, manteniendo una adecuada segregación a nivel operativo de la gestión. Los órganos de gobierno analizan, discuten y aprueban los presupuestos, las inversiones y su financiación, la evolución del ejercicio y sus impactos futuros presupuestarios, en el marco de las atribuciones respectivas previstas en los Estatutos.

19.6. Otros

Se sigue Procedimiento Ordinario nº559/2018, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº9 de Málaga, a instancias de una entidad contra un Colegiado, así como contra el propio COPITIMA, en reclamación de la cantidad de 1.823.030,93 €, todo ello, en ejercicio de la acción de responsabilidad civil profesional contra el colegiado y otros intervinientes en la obra en cuestión y contra COPITIMA en relación con la responsabilidad subsidiaria derivada de la función del visado.

En cuanto al estado de tramitación del procedimiento, en fecha 20 de abril de 2021, el Juzgado de Primera Instancia nº9 de Málaga dictó Sentencia íntegramente desestimatoria de la demanda interpuesta de contrario y, en consecuencia, absolvió tanto al Colegiado, como a COPITIMA y el resto de demandados de todos los pedimentos de la demanda, con expresa condena en costas a los demandantes.

Frente a dicha Sentencia se interpuso por las demandantes Recurso de Apelación. Mediante escrito de fecha 28 de enero de 2021 formulamos Oposición al Recurso de Apelación en nombre de COPITIMA, estando pendiente de resolución el citado Recurso.



En cuanto a las probabilidades de éxito del Recurso de Apelación formulado de contrario, entendemos que las mismas son muy bajas, siendo probable el dictado de sentencia nuevamente absolutoria de todos los demandados. En todo caso, dichas reclamaciones sería atendidas por la compañía de seguro.

20. Presupuesto Agregado 2021

La Junta de Gobierno, atendiendo a los antecedentes, por un lado, y a las expectativas y previsiones por otro, propone a la Junta General el Presupuesto de COPITIMA para el ejercicio 2022, que es como sigue (en euros):



Propuesta de PRESUPUESTO ANUAL 2022 COPITIMA

ORIGEN / INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	PRESUPUESTO
	EJERC_2021	EJERC_2021	EJERC_2022
CUOTAS ASOCIADOS			
CUOTAS TRIMESTRALES	360.000,00 €	263.475,00 €	360.000,00 €
SUMA ...	360.000,00 €	263.475,00 €	360.000,00 €
CUOTAS USUARIOS			
VISADOS PENDIENTES FACTURAR	1.000,00 €	2.098,93 €	1.000,00 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF.	533.653,65 €	763.981,04 €	656.809,57 €
CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF. IPSI	2.000,00 €	1.283,29 €	2.000,00 €
CUOTA SEGURO R CIVIL	172.000,00 €	161.017,76 €	155.000,00 €
CUOTAS DE FERIA	- €	- €	19.000,00 €
SUMA ...	708.653,65 €	924.183,16 €	833.809,57 €
INGRESOS POR PATROCINIOS			
INGRESOS PATROCINIO PENDULO	2.500,00 €	413,22 €	1.000,00 €
INGRESOS POR JORNADAS DE NAVIDAD	- €	7.779,90 €	5.000,00 €
INGRESOS POR DIA PROFESION	3.000,00 €	- €	2.000,00 €
INGRESOS PATROCINIOS ENCUENTROS DIGITALES	3.000,00 €	- €	- €
SUMA ...	8.500,00 €	8.193,12 €	8.000,00 €
INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS			
INGRESOS SEDE CACITI	9.500,00 €	9.500,00 €	9.500,00 €
SUMA ...	9.500,00 €	9.500,00 €	9.500,00 €
INGRESOS POR ACT. FORMATIVAS			
CURSOS VARIOS	4.500,00 €	6.885,03 €	3.000,00 €
SUMA ...	4.500,00 €	6.885,03 €	3.000,00 €
INGRESOS POR CUOTAS COLEGIALES			
INGRESOS VARIOS	1.000,00 €	10.869,68 €	2.000,00 €
VENTA DE REGLAMENTOS	500,00 €	586,00 €	- €
VENTA DE CARPETAS DE PROYECTOS	100,00 €	26,58 €	- €
INGRESOS VIGILANCIA EXAMENES	1.000,00 €	87,40 €	700,00 €
SUMA ...	2.600,00 €	11.569,66 €	2.700,00 €
INGRESOS POR PARTICIPACIONES			
INGRESOS POR DIVIDENDOS	- €	- €	- €
SUMA ...	- €	- €	- €
OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
INTERESES BANKINTER	- €	- €	- €
INTERESES CAJA INGENIEROS	- €	2,36 €	- €
INTERESES SABADELL	- €	33,36 €	- €
SUMA ...	- €	35,72 €	- €
BENEFICIOS PROCEDENTES INMOVILIZADO			
BENEFICIOS PROCEDENTES INMOVILIZADO	- €	3.005,00 €	- €
SUMA ...	- €	3.005,00 €	- €
INGRESOS EXCEPCIONALES			
INGRESOS EXCEPCIONALES	- €	3.062,30 €	500,00 €
SUMA ...	- €	3.062,30 €	500,00 €
TOTAL INGRESOS	1.093.753,65 €	1.229.908,99 €	1.217.509,57 €



Propuesta de PRESUPUESTO ANUAL 2022 COPITIMA

APLICACIONES / GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	PRESUPUESTO
	EJERC_2021	EJERC_2021	EJERC_2022
GASTOS DE SECRETARÍA			
COMPRA DE CARPETAS/REGLAMENTOS	1.000,00 €	1.050,00 €	1.000,00 €
SUMA	1.000,00 €	1.050,00 €	1.000,00 €
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS			
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	1.000,00 €	8.352,00 €	2.000,00 €
SUMA	1.000,00 €	8.352,00 €	2.000,00 €
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			
RENTING MÁQUINAS	2.800,00 €	2.825,88 €	2.600,00 €
SUMA	2.800,00 €	2.825,88 €	2.600,00 €
GASTOS SEDE SOCIAL			
TELÉFONOS Y FAX	17.000,00 €	14.879,13 €	16.000,00 €
ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000,00 €	4.460,48 €	6.000,00 €
LIMPIEZA DE LOCAL	20.000,00 €	20.094,88 €	21.000,00 €
CONSERVA. EDIFICIO Y MOBILIARIO	3.000,00 €	7.318,74 €	3.000,00 €
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	6.000,00 €	5.652,15 €	6.000,00 €
SUMA	52.000,00 €	52.405,38 €	52.000,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES			
CURSOS VARIOS	9.000,00 €	1.910,87 €	7.500,00 €
HONORARIOS ASESORIA JURÍDICA	33.868,80 €	33.868,80 €	33.868,80 €
HONOR. ASESORIA FISCAL/CONTAB	19.200,00 €	19.200,00 €	19.200,00 €
SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	2.000,00 €	1.380,44 €	1.500,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	2.000,00 €	0,00 €	2.000,00 €
SERVICIOS TELEMÁTICOS	8.000,00 €	7.779,35 €	8.000,00 €
HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	4.800,00 €	4.800,00 €	4.800,00 €
PROTECCIÓN DE DATOS	1.500,00 €	700,00 €	700,00 €
AUDITORIA CONTABLE	4.700,00 €	4.686,88 €	5.000,00 €
SUMA	85.068,80 €	74.326,34 €	82.568,80 €
SEGUROS PARA COLEGIADOS			
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	185.000,00 €	180.222,63 €	175.000,00 €
MUPITI COLEGIADOS	45.000,00 €	43.974,74 €	42.000,00 €
SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.430,17 €	1.430,17 €	1.430,17 €
SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	1.500,00 €	1.042,79 €	1.100,00 €
SEGURO APARATOS DE MEDIDA	0,00 €	0,00 €	0,00 €
SEGURO PERSONAL LABORAL	300,00 €	247,79 €	300,00 €
SUMA	233.230,17 €	226.918,12 €	219.830,17 €
COMISIONES BANCARIAS			
COMISIONES BANCARIAS	600,00 €	1.004,46 €	1.000,00 €
SUMA	600,00 €	1.004,46 €	1.000,00 €



GASTOS DE REPRESENTACIÓN			
ACTOS DE SAN JOSE	1.000,00 €	- €	1.000,00 €
IMPOSICIÓN DE INSIGNIAS	500,00 €	- €	500,00 €
CASETA DE FERIA	- €	- €	40.000,00 €
INFRAESTRUCTURA CASETA	1.000,00 €	- €	- €
ACTOS POR NAVIDAD	16.000,00 €	- €	18.000,00 €
DIA DE LA PROFESIÓN	10.000,00 €	35.645,18 €	40.000,00 €
ATENCIÓNES COLEGIALES	20.000,00 €	39.212,29 €	30.000,00 €
ATENCIÓNES EXTRACOLEGIALES	7.000,00 €	9.134,46 €	10.000,00 €
ATENCIÓNES HONORÍFICAS	500,00 €	- €	500,00 €
UNIÓN PROFESIONAL	3.000,00 €	- €	3.000,00 €
PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	8.000,00 €	1.437,51 €	10.000,00 €
PREMIOS Y CONCURSOS	1.000,00 €	1.020,00 €	1.500,00 €
ADQUISICIÓN PRENSA	600,00 €	586,40 €	600,00 €
REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	500,00 €	150,19 €	300,00 €
REVISTA PÉNDULO	15.000,00 €	25.783,46 €	18.000,00 €
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1.000,00 €	- €	2.000,00 €
SUMA	85.100,00 €	112.969,49 €	175.400,00 €
OTROS SERVICIOS			
IMPRESOS DE SECRETARIA	1.000,00 €	260,00 €	500,00 €
MATERIAL DE OFICINA	3.000,00 €	2.805,99 €	3.000,00 €
CORREOS Y TELÉGRAFOS	2.000,00 €	1.010,20 €	2.000,00 €
LOCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	1.500,00 €	1.351,16 €	1.500,00 €
FOTOCOPIAS	1.000,00 €	1.238,84 €	1.500,00 €
CONSERVACIÓN MAQUINAS	2.000,00 €	1.508,40 €	2.000,00 €
MATERIAL INFORMÁTICO	3.000,00 €	179,00 €	2.500,00 €
CONSERVACION ORDENADORES	3.000,00 €	4.499,26 €	4.500,00 €
SUMA	16.500,00 €	12.852,85 €	17.500,00 €
APORTACIONES COLEGIALES			
CUOTAS CONGEPITI	23.866,92 €	23.866,92 €	23.765,28 €
CUOTAS UAITIE	6.819,12 €	7.129,08 €	7.098,72 €
CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	16.918,64 €	16.918,64 €	16.846,60 €
CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.500,00 €	4.225,22 €	4.500,00 €
SUMA	52.104,68 €	52.139,86 €	52.210,60 €
IMPOSICIÓN DIRECTA			
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS ESFL	- €	18.381,71 €	- €
SUMA	- €	18.381,71 €	- €
AJUSTE POSIT. EN LA IMP. INDIRECTA			
AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	20.000,00 €	13.346,47 €	20.000,00 €
SUMA	20.000,00 €	13.346,47 €	20.000,00 €
GASTOS DE PERSONAL			
GASTOS DE PERSONAL	370.000,00 €	375.474,80 €	400.000,00 €
SUMA	370.000,00 €	375.474,80 €	400.000,00 €



SEGUROS SOCIALES			
SEGURIDAD SOCIAL	105.000,00 €	107.668,51 €	115.000,00 €
SUMA	105.000,00 €	107.668,51 €	115.000,00 €
AYUDAS MONETARIAS			
BECAS AYUDAS DE ESTUDIO	12.000,00 €	11.000,00 €	10.000,00 €
SUMAS	12.000,00 €	11.000,00 €	10.000,00 €
COMISIONES DE TRABAJO			
ASIG COMISIONES DE TRABAJO	15.000,00 €	18.782,04 €	15.000,00 €
JUNTAS GOB/COGITI/UAITIE/CACITI	10.000,00 €	5.774,05 €	10.000,00 €
DESPLAZ COM TRABAJO	5.000,00 €	1.288,38 €	5.000,00 €
COMISIONES VARIAS	5.000,00 €	922,18 €	5.000,00 €
SUMA	35.000,00 €	26.766,65 €	35.000,00 €
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES			
PERDIDA CREDITOS INCOBRABLES	- €	169,98 €	- €
SUMAS	- €	169,98 €	- €
OTROS GASTOS FINANCIEROS			
INTERESES LEASING SABADELL	- €	- €	- €
SUMA	- €	- €	- €
GASTOS EXCEPCIONALES			
GASTOS EXCEPCIONALES	1.000,00 €	2.256,84 €	1.000,00 €
SUMA	1.000,00 €	2.256,84 €	1.000,00 €
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO			
AMORT SOFTWARE	- €	9.058,77 €	9.100,00 €
AMORT INMUEBLES ALAMEDA	10.500,00 €	10.382,45 €	10.500,00 €
AMORT APARATOS DE MEDIDA	- €	60,61 €	- €
AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS	2.000,00 €	1.975,71 €	2.000,00 €
AMORT MOBILIARIO Y ENSERES	1.750,00 €	1.631,87 €	1.750,00 €
AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS	1.800,00 €	1.658,04 €	1.750,00 €
AMORT ESCULTURA	4.800,00 €	4.696,25 €	4.800,00 €
AMORT MONOLITOS	500,00 €	422,58 €	500,00 €
SUMA	21.350,00 €	29.886,28 €	30.400,00 €
TOTAL GASTOS	1.093.753,65 €	1.129.795,62 €	1.217.509,57 €

Málaga, 2 de marzo de 2022

La Junta de Gobierno de COPITIMA

COPITIMA Memoria 2021

**12.2** Presupuesto ejercicio 2022

PRESUPUESTO EJERCICIO 2022		
CUENTAS DE GASTOS / INGRESOS		
CUENTAS	TITULO	PRESUPUESTO EJERCICIO 2022
602 GASTOS DE SECRETARIA		
60220022	COMPRA REGLAMENTOS	1.000,00
	SUMAS	1.000,00
610 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS		
610561	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	2.000,00
	SUMAS	2.000,00
621 ARRENDAMIENTOS		
62110000	RENTING MAQUINAS	2.600,00
	SUMAS	2.600,00
622 GASTOS SEDE SOCIAL		
62250080	TELÉFONOS Y FAX	16.000,00
62250081	ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000,00
62250083	LIMPIEZA DE LOCAL	21.000,00
62250084	CONSERVACIÓN EDIFICIO Y MOBILIARIC	3.000,00
62250086	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/AGUA	6.000,00
	SUMAS	52.000,00
623 SERVICIOS PROFESIONALES		
623000,...	CURSOS VARIOS	7.500,00
62360001	HONORARIOS ASESORIA JURÍDICA	33.868,80
62360002	HONORARIOS ASESORIA FISCAL/CONTA	19.200,00
62360005	SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS	1.500,00
62360006	SERVICIOS PROFESIONALES VARIOS	2.000,00
62360007	SERVICIOS TELEMÁTICOS	8.000,00
62360009	HONORARIOS GRADUADO SOCIAL	4.800,00
62360010	PROTECCION DE DATOS	700,00
62360013	AUDITORIA CONTABLE	5.000,00
	SUMAS	82.568,80
625 SEGUROS PARA COLEGIADOS		
62560051	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	175.000,00
62560052	MUPITI COLEGIADOS	42.000,00
62560053	SEGURO ACCIDENTES JUNTA	1.430,17
62560054	SEGURO LOCAL Y EDIFICIO	1.100,00
62560057	SEGURO PERSONAL LABORAL	300,00
	SUMAS	219.830,17
626 COMISIONES BANCARIAS		
62600001	COMISIONES BANCARIAS	1.000,00
	SUMAS	1.000,00
627 GASTOS DE REPRESENTACIÓN		
62700001	ACTOS DE SAN JOSE	1.000,00
62700002	IMPOSICIÓN DE INSIGNIAS	500,00
62700003	CASETA DE FERIA	40.000,00
62700005	ACTOS POR NAVIDAD	18.000,00
62700009	DIA DE LA PROFESIÓN/HOMENAJE COL	40.000,00
62700010	ATENCIONES COLEGIALES	30.000,00
62700011	ATENCIONES EXTRACOLEGIALES	10.000,00
62700013	ATENCIONES HONORÍFICAS	500,00
62700014	UNIÓN PROFESIONAL	3.000,00

**PRESUPUESTO EJERCICIO 2022****CUENTAS DE GASTOS / INGRESOS**

62700015 PROMOCIÓN Y PROPAGANDA	10.000,00
62700017 PREMIOS Y CONCURSOS	1.500,00
62760081 ADQUISICIÓN PRENSA	600,00
62760083 REVISTA TÉCNICA INDUSTRIAL	300,00
62760086 REVISTA PÉNDULO	18.000,00
62760087 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2.000,00
SUMAS	175.400,00
629 OTROS SERVICIOS	
62900001 IMPRESOS DE SECRETARIA	500,00
62900002 MATERIAL DE OFICINA	3.000,00
62900003 CORREOS Y TELÉGRAFOS	2.000,00
62900004 LOCOMOCIÓN Y MENSAJERIA	1.500,00
62900005 FOTOCOPIAS	1.500,00
62900006 CONSERVACIÓN MAQUINAS	2.000,00
62900007 MATERIAL INFORMÁTICO	2.500,00
62900008 CONSERVACION ORDENADORES	4.500,00
SUMAS	17.500,00
631 APORTACIONES COLEGIALES	
63170000 CUOTAS CONGEPITI	23.765,28
63170001 CUOTAS UAITIE	7.098,72
63170002 CUOTAS CONSEJO ANDALUZ	16.846,60
63170003 CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS E IBI	4.500,00
SUMAS	52.210,60
634 AJUSTE POSITIVOS EN LA IMPOSICION INDIRECTA	
63400000 AJUSTES POR IVA A NUESTRA CARGO	20.000,00
+	SUMAS 20.000,00
640 GASTOS DE PERSONAL	
64070020 GASTOS DE PERSONAL	400.000,00
SUMAS	400.000,00
642 SEGUROS SOCIALES	
64270022 SEGURIDAD SOCIAL	115.000,00
SUMAS	115.000,00
650 AYUDAS MONETARIAS	
65000016 BECAS AYUDAS DE ESTUDIO	10.000,00
SUMAS	10.000,00
654 COMISIONES DE TRABAJO	
65400001 COMISIONES DE TRABAJO	15.000,00
65400002 JUNTAS GOB/COGITI/UAITIE/CACITI	10.000,00
65400003 DESPLAZAMIENTOS COM TRABAJO	5.000,00
65400004 COMISION ACTIVIDAD COLEGIAL	5.000,00
SUMAS	35.000,00
678 GASTOS EXCEPCIONALES	
67800000 GASTOS EXCEPCIONALES	1.000,00
SUMAS	1.000,00
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	
68180081 AMORT SOFTWARE	9.100,00
68180082 AMORT INMUEBLES ALAMEDA	10.500,00
68180084 AMORT MAQUINAS Y ELEMENTOS	2.000,00
68180085 AMORT MOBILIARIO Y ENSERES	1.750,00
68180086 AMORT ORDENADORES Y ACCESORIOS	1.750,00

**PRESUPUESTO EJERCICIO 2022****CUENTAS DE GASTOS / INGRESOS**

68180087 AMORT ESCULTURA	4.800,00
68180087 AMORT MONOLITOS	500,00

SUMAS	30.400,00
TOTAL GASTOS	1.217.509,57

720 CUOTAS ASOCIADOS Y AFILIADOS

72000001 CUOTAS ORDINARIAS	360.000,00
----------------------------	------------

SUMAS	360.000,00
--------------	-------------------

721 CUOTAS DE USUARIOS

72100029 VISADOS PENDIENTES FACTURAR	1.000,00
72100030 CUOTAS VISADOS TRABAJOS PROF.	656.809,57
72100031 CUOTAS VISADOS TRABAJOS IPSI	2.000,00
72100088 CUOTA SEGURO R CIVIL	155.000,00
72100089 CUOTAS DE FERIA	19.000,00

SUMAS	833.809,57
--------------	-------------------

723 INGRESOS POR PATROCINIOS

72300091 PATROCINIOS REVISTA PENDULO	1.000,00
72300092 PATROCINIOS D.PROF/MONEJ COLE	5.000,00
72300093 PATROCINIO ACTO NAVIDAD	2.000,00

SUMAS	8.000,00
--------------	-----------------

752 INGRESOS POR ARRENDAMIENTOS

75200001 INGRESO SEDE CACITI	9.500,00
------------------------------	----------

9.500,00**755 INGRESOS POR ACTIVIDADES FORMATIVAS**

755xxxxx CURSOS VARIOS	3.000,00
------------------------	----------

3.000,00**759 INGRESOS POR CUOTAS COLEGIALES**

75900090 INGRESOS VARIOS	2.000,00
75990001 INGRESOS VIGILANCIA EXAMENES	700,00

SUMAS	2.700,00
--------------	-----------------

778 INGRESOS EXCEPCIONALES

77800000 INGRESOS EXCEPCIONALES	500,00
---------------------------------	--------

SUMAS	500,00
--------------	---------------

TOTAL INGRESOS	1.217.509,57
-----------------------	---------------------

RESUMEN**TOTAL INGRESOS 1.217.509,57****TOTAL GASTOS 1.217.509,57****DIFERENCIAS 0,00**



Informe
Comisión
de Actos
Sociales



13 Informe Comisión de Actos Sociales



Miguel Angel Moscoso Garcia
Tesorero

19/03/2021 Misa de San José

El 19 de marzo, con motivo de la festividad de nuestro Patrón San José, tuvo lugar en la Iglesia de Santiago Apóstol, la Misa ofrecida por el eterno descanso de los compañeros recientemente fallecidos, en la que estuvimos acompañados de los Hermanos de la Cofradía de la Sentencia de Málaga y estuvo presidida por José María Romero, Hermano Mayor de la Cofradía, nuestro Decano José Zayas acompañados de las juntas de gobierno de ambas entidades.



09/04/2021 Toma de posesión EEII

El director de la Escuela de Ingenierías de la Universidad de Málaga, Alejandro Rodríguez, tomó posesión el pasado día 9 de su cargo como Director de la Escuela de Ingenierías Industriales, tras su reelección en las elecciones celebradas a finales del pasado año, en un acto presidido por el rector, José Ángel Narváez, que ha contado con miembros del Equipo de Gobierno de la UMA, de la comunidad universitaria, nuestro Decano José Zayas y allegados



Desde el Colegio mostramos nuestras felicitaciones a D. Alejandro Rodríguez por su reelección, y seguiremos con nuestro compromiso y cooperación conjunta para que las Ingenierías Industriales avancen hacia un futuro próspero.



15/06/2021 Jura cargos Colegio Aparejadores

El 15 de junio, tuvimos el honor de asistir a la Jura de cargos del Colegio de Aparejadores, en dicho acto nuestro Decano D. José Zayas tuvo la oportunidad de departir con el Excmo. Sr. Alcalde de nuestra ciudad D. Francisco de la Torre, además de otros cargos del Consistorio y Colegios Profesionales de Málaga.

Desde aquí deseamos a la nueva Junta, todos los éxitos posibles en la andadura que ahora comienzan.





26 de junio 2021 Asamblea General de MUPITI

Mupiti ha celebrado su Asamblea General. Nuestro Decano D. José Zayas que es Tesorero de la Mutualidad, destacó que se ha conseguido superar los objetivos de ingresos, aumentar la cobertura de solvencia, obtener un resultado positivo en la gestión, incrementar el número de mutualistas



30/09/2021 Asamblea General de Unión Profesional

Nuestro Decano D. José Zayas, asistió a la Asamblea General de la Unión Profesional. Celebrada en el Colegio de Abogados, en ella se trataron temas como la aprobación de cuentas y la convocatoria de elecciones del próximo Presidente y cinco vocales que conformarán la Junta Directiva de la UP de Málaga.





07/11/2021 Convención anual COPITI de Cádiz

Nuestro Decano D. José Zayas en su doble calidad de Decano del Colegio y Presidente del CACITI, asistió a la Convención anual que celebró el Colegio de Cádiz.

Dentro de estos actos, se dio la bienvenida a los nuevos colegiados y distinguió a los compañeros que cumplían 25 y 50 años de colegiación

Cabe señalar que este año el Decano del COPITI Cádiz D. Domingo Villero, cumplió sus 25 años, haciéndole entrega de la distinción D. José Zayas, Presidente del CACITI



07/11/2021 Acto de Homenaje colegiado 25 y 50 años profesión

Durante los días 8, 9 y 10 de noviembre el Colegio efectuará el acto de homenaje a los compañeros que cumplen sus bodas de plata y oro con la profesión.

Este año la pandemia nos dio un pequeño respiro y pudimos realizar este acto tan merecido en el que cubrimos los dos años que llevábamos sin hacerlo.

Estuvimos acompañados por autoridades del Ayuntamiento y Administraciones públicas, Colegios hermanos de Andalucía y Colegios profesionales de Málaga

Dado el aforo limitado fue retransmitido en directo por nuestro canal de Youtube





13/11/2021 de noviembre, Acto de hermandad COPITI Almería

Fuimos invitados por el Colegio de Almería, al acto de Hermandad en el que celebraron sus 40 años, desde la segregación del Colegio de Sevilla, nuestro Decano acompañado por el Secretario, desearon lo mejor a nuestro Colegio hermano, deseándole los mayores éxitos.

Así mismo, estuvimos acompañados por el Presidente del COGITI, de nuestra Mutualidad, y el Rector de la Universidad de Almería





03/12/2021. Jura del cargo de Vicepresidente de la Unión Profesional, del Decano de este Colegio D. José Zayas

El 3 de diciembre, se celebró la Asamblea General de la Unión Profesional Málaga en el Colegio de Abogados, en la que se ha Jurado los cargos de la nueva Junta Directiva de UP Málaga, en la que nuestro Decano D. José Zayas, lo ha hecho en calidad de Vicepresidente de dicha entidad.





22/12/2021. Entrega de premios Felicitaciones navideñas y ayudas de estudio a hijos de colegiados.

El 22 de diciembre, se transmitió por nuestro canal de YouTube el acto de entrega de los premios a los ganadores del concurso de felicitaciones navideñas en sus categorías A y B

Además de entregaron las becas para los estudios de grado a los hijos de colegiados que habitualmente hacemos en nuestra copa de navidad, este año han sido 11 becados por 1.000€ cada uno

El acto fue presidido por nuestro Decano D. José Zayas al que acompañó el Tesorero del Colegio D. Miguel A. Moscoso, como podía ser de otra manera el acto fue de un aforo muy limitado, esperemos que la próxima podamos realizarla en nuestro tradicional ambiente de navidad y brindando con todos.



13 de diciembre Presentación Revista Pendvlo



La sede del Colegio de Abogados, acogió la presentación del número XXXII de la Revista Pendvlo, publicación que anualmente editamos y que dirige el Académico D. Manuel Olmedo Checa.

El acto fue presidido por nuestro Decano D. José Zayas y la presentación corrió a cargo de D. Francisco Bravo, Secretario de este Colegio, que fue desglosando cada uno de los artículos que han compuesto esta edición





Gráficos

**14** Gráficos

ENTRADA TRABAJOS	EJERCICIOS COMPARADOS					DESVIACION
	2017	2018	2019	2020	2021	2020-2021
ENERO	1.164	1.283	1.050	1.049	856	-18,40
FEBRERO	1.064	1.182	1.117	1.179	1.170	-0,76
MARZO	1.510	1.267	1.209	1.000	1.423	42,30
ABRIL	1.195	1.371	1.256	530	1.451	173,77
MAYO	1.503	1.552	1.304	879	1.532	74,29
JUNIO	1.552	1.414	1.311	1.054	1.632	54,84
JULIO	1.368	1.401	1.437	1.249	1.319	5,60
AGOSTO	1.269	1.021	1.024	859	1.117	30,03
SEPTIEMBRE	1.178	1.198	1.168	1.275	1.228	-3,69
OCTUBRE	1.280	1.303	1.448	1.179	1.283	8,82
NOVIEMBRE	1.372	1.137	1.213	1.083	1.305	20,50
DICIEMBRE	1.056	886	947	1.116	1.234	10,57
TOTAL	15.511	15.015	14.484	12.452	15.550	24,88%

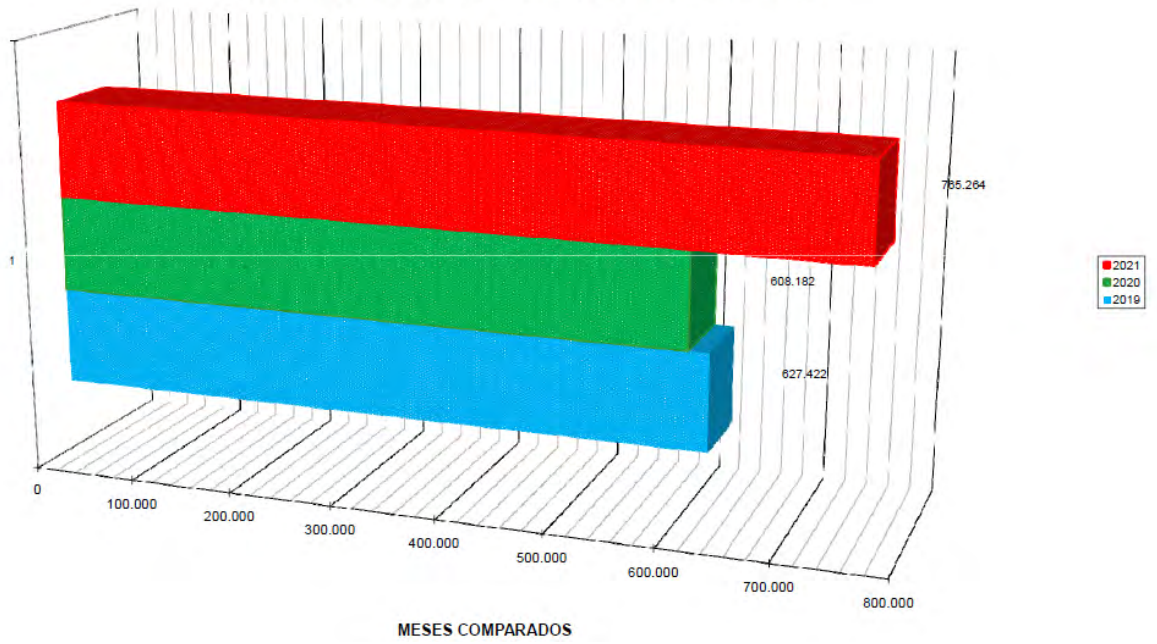
PARCIALES	15.511	15.015	14.484	12.452	15.550	24,88%
DIFERENCIAS EN NUM. DE TRABAJOS CON 2020						3.098

INGRESOS POR VISADOS	EJERCICIOS COMPARADOS					DESVIACION
	2017	2018	2019	2020	2021	2020-2021
ENERO	39.654	48.162	40.994	46.066	35.578	-22,77
FEBRERO	43.815	52.075	41.961	50.200	60.895	21,30
MARZO	56.830	54.148	58.259	41.368	62.196	50,35
ABRIL	45.077	51.675	63.376	33.666	69.172	105,47
MAYO	57.295	63.676	55.121	47.826	90.051	88,29
JUNIO	66.022	66.087	58.968	43.515	84.842	94,97
JULIO	57.544	59.178	66.428	65.188	70.392	7,98
AGOSTO	46.420	44.908	44.549	51.025	52.808	3,49
SEPTIEMBRE	49.304	49.938	46.369	62.777	52.327	-16,65
OCTUBRE	49.955	56.065	58.772	54.065	62.923	16,38
NOVIEMBRE	45.564	52.302	48.618	52.696	66.848	26,86
DICIEMBRE	41.280	41.280	44.008	59.788	57.232	-4,28
TOTAL	598.761	639.492	627.422	608.182	765.264	25,83%

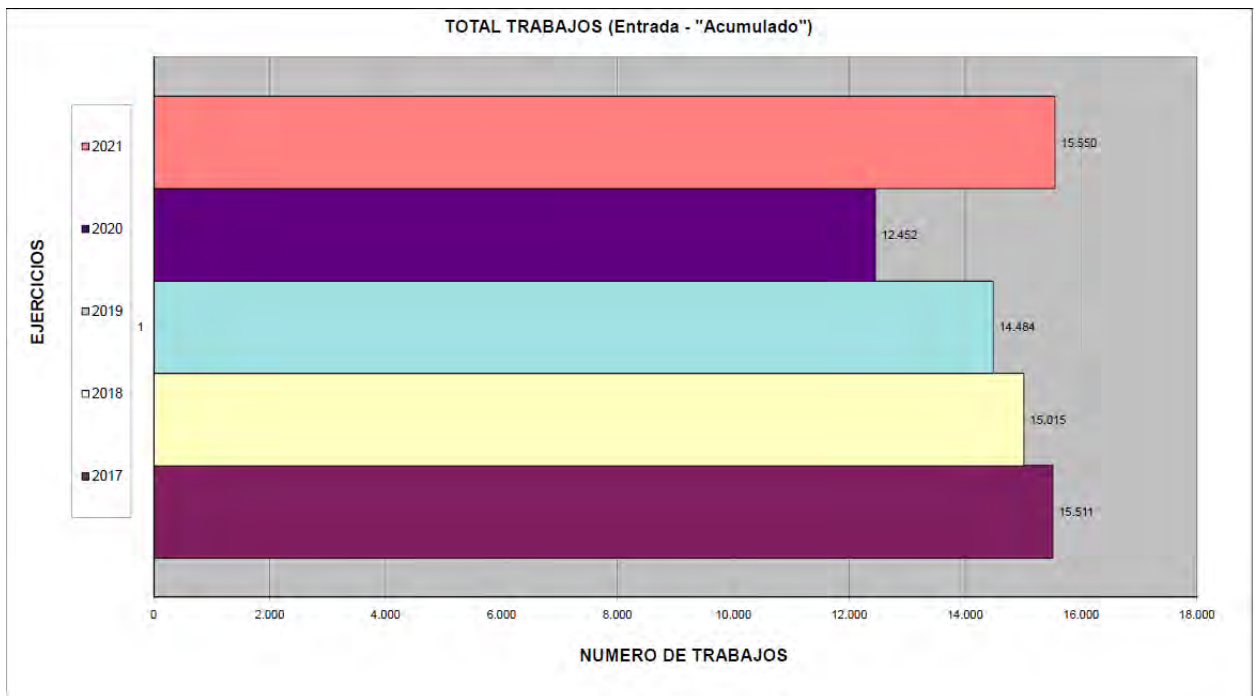
PARCIALES	598.761	639.492	627.422	608.182	765.264	25,83%
DIFERENCIAS EN EUROS CON 2020						157.082 €
DIFERENCIAS EN EUROS CON PSPTO					535.653	229.611



EVOLUCION DE INGRESOS POR VISADOS DE TRABAJOS PROFESIONALES



TOTAL TRABAJOS (Entrada - "Acumulado")





Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga
Av. Andalucía, 17, 1º
29002 MALAGA
Tfno.: +34.952363677
Fax: +34.952.330099